VIERNES 21
DE MARZO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.973
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 17° / MAX 32°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos algo fuertes del sector sur en la tarde. Tormentas aisladas hacia la noche.

Mendoza solidaria

La campaña convocada por la Fundación Andesmar reunió más de 24.000 kilos de ayuda para Bahía Blanca.

PÁGINA 6

Mauricio Badaloni, director de Fundación Andesmar.

Vecinos de El Challao piden obras para tener agua

SERVICIOS
Aunque avanza un acueducto que llevará el servicio a parte de los barrios ubicados en la zona. Otro sector seguirá sin red.

PÁGINA 7

El acuerdo con el FMI se firmará en abril

EL PLAN DE MILEI
El presidente, Javier Milei, dijo que el acuerdo se cerrará "a mitad de abril". Recibirá fondos para refinanciar pagos de 4 años.

PÁGINA 8

Automotores. Mantendrán sin cambios valores del impuesto

POLÉMICA. El Gobierno ratificó la escala con la que se calculó el tributo. Legisladores de la oposición habían advertido que los montos eran 40% más altos que lo previsto en la ley Impositiva.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

FRASE. "No vamos a entrar en la demagogia de decir que vamos a bajar todo, porque hay que financiar el Estado", dijo Fayad.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, volvió sobre la polémica generada por los montos del Impuesto Automotor, que La Unión Mendocina se encargó de denunciar públicamente en los últimos días, y ratificó la nueva escala utilizada para calcularlo.

Fayad explicó a Los Andes los motivos por los que se dejaron de lado los valores que presenta la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (Dnrpa) y, en su lugar, se tomó la escala de la Asociación de Concesionarios de la República Argentina (Acara) que, según la fuerza opositora, son, en promedio, 40% más elevados.

Hay dos problemas en usar la tabla que, quienes nos critican, pretenden que usemos", sostuvo Fayad en referencia a la tabla de la Dnrpa. En primer lugar, señaló que "hay cerca de 4.000 modelos que no están en la tabla". Y explicó que eso conlleva un segundo conflicto, que es la "actualización y equidad".

"¿Con qué criterios yo le voy a tomar a un contribuyente una revista con precios de agosto y a otros, una base de enero o febrero? Nosotros tenemos que tratar igual a todos", remarcó el ministro de Hacienda.

El funcionario aseguró que en esa planilla existen valores, cuya última actualización fue en agosto y en cambio Acara presenta precios actualizados a enero.

La interpretación de la ley impositiva

Además, respecto del cuestionamiento que hizo el senador Valentín González (LUM), que aseguraba que el Ejecutivo había interpretado de forma errónea la Ley Impositiva.

El párrafo en cuestión dispone que la Administración Tributaria Mendoza (ATM) "ajustará los valores respectivos en base a consultas a la Dnrpa o en su caso, en función a las publicaciones periódicas realizadas por Acara u otros organismos oficiales o a fuentes de información sobre el mercado automotor que resulten disponibles al momento de emitirse la facturación correspondiente a la primera cuota del gravamen".

"El error conceptual es creer que se interpreta como supletorio de que no esté la Dnrpa y no funciona así. Porque, si nosotros tenemos conviviendo dos tablas en paralelo, y una presenta valores de agosto y otra de enero, ¿por qué voy a tener que discriminar si un contribuyente tiene a su auto en una tabla y no en la otra?", arremetió Fayad.

Es más, puntualizó en el caso de los autos 0 km que salieron al mercado entre agosto del año pasado y enero, para la Dnrpa "no existen".

Impuestos patrimoniales

El ministro también indicó que no se trata de una "cuestión aislada" y que la Provincia se propone recuperar la recaudación mediante los impuestos patrimoniales, y disminuir Ingresos Brutos y Sellos, que "es lo que nos hace competitivos con otras provincias para atraer inversión y mano de obra". En definitiva, son los impuestos que "distorsian", asegura.

"Nosotros no vamos a entrar en la demagogia de decirle a la gente que vamos a bajar todo, porque hay que financiar el Estado y lo decidimos hacer con impuestos patrimoniales, mientras disminuimos los otros", aseguró Fayad.

Desde el Gobierno anticipan la revista de ACARA apunta a mantenerse fija como la planilla de valores, en adelante. Para tomar esa decisión, Fayad afirmó que tomaron los ejemplos de ciudades grandes como CABA, Provincia de Buenos Aires y Córdoba, que ya los utilizaban para sus impuestos.

La recaudación del primer trimestre

Mientras el primer trimestre de 2025 está pronto a cerrarse, algunos indicios pueden confirmarse respecto de cómo viene la recaudación en el comienzo del año.
En el caso de los impuestos patrimoniales, desde Hacienda asegurán que "vienen muy bien", particularmente en el Automotor por una disminución de la mora y, por el lado del Inmobiliario, debido a los metros cuadrados que se registraron en el último período, que no figuraban el año pasado.
En cuanto al Impuesto a los Ingresos Brutos, el propio ministro anticipó que han observado una caída de 2%, comparado con el primer trimestre del año pasado.
También se advierte una disminución en la facturación, pero esto se debe a que son trimestres muy dispares, en el contexto económico.
"El verano pasado teníamos chilenos comprando acá y ahora no", advirtió Fayad, como el dato más relevante.
Otro elemento que remarcó el funcionario es que, en enero del 2024, se registró "el pico de la inflación producto del Plan Platita" que impulsó el ministro de Economía, Sergio Massa.
Los indicadores de la recaudación provincial recién se conocerán en detalle el mes que viene.

Mendoza

CUENTAS PÚBLICAS. El vencimiento de ese mes es de 40 millones de dólares. Parte de esos fondos van a ser adquiridos con el remanente de la emisión de títulos realizada este martes.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

LOS ANDES

MÍNIMO HISTÓRICO. De acuerdo con datos oficiales, la deuda de la Provincia en dólares es de U$S620 millones.

Deuda: el Gobierno tiene $14.000 millones para el pago de septiembre

El Gobierno provincial consiguió "rolear" o refinanciar el primer vencimiento importante de la deuda en dólares y guardó fondos para afrontar el próximo compromiso del bono Mendoza 2029, que vence en setiembre.

En el límite de los plazos (la primera cuota vencía este 19 de marzo) y a pesar de las "complicaciones" que planteó el mercado, el Ministerio de Hacienda de la Provincia emitió dos títulos por 56.000 millones de pesos.

Ese financiamiento le alcanzó para adquirir a valor oficial en el Banco Central los 40 millones de dólares del primer vencimiento de capital del bono en dólares y asegurarse un "ahorro" de 14.000 millones de pesos que usará para pagar parte de la amortización de la segunda y última cuota del año.

Sin embargo, como las reglas del roll over impiden echar mano de ese mecanismo para afrontar intereses de la deuda, hubo ayer un desembolso adicional de la Provincia para pagar esta parte. Fueron U$S10 millones que Hacienda compró, también al valor oficial (por debajo de los 1.100 pesos), con fondos de las rentas generales.

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, explicó en este sentido que "una cosa es cómo se financia y la otra es cómo se paga" la deuda. Por ello el Gobierno atesoró pesos del financiamiento para el segundo vencimiento en dólares, pero por otra ventanilla sacó un monto un poco inferior para pagar los intereses del bono en dólares.

Los intereses de la deuda en dólares (que no se pueden refinanciar) equivalen a U$S 10,31 millones para la cuota de marzo y de U$S 9,16 millones para septiembre.

Deuda e incertidumbre

La situación del mercado fue un problema para que la Provincia tomara fondos equivalentes a los dos vencimientos del año (U$S80 millones), situación que por ejemplo sí se había producido el año pasado. En este caso, la emisión consistió en dos títulos con tasa variable. Si bien había buena oferta de dinero, la emisión se restringió porque había "tasas que no quisimos convalidar", indicaron en el Gobierno.

Fayad afirmó que hubo "algo de incertidumbre que agregó una entrevista del ministro (Luis) Caputo en relación al acuerdo con el Fondo. Los mercados no reaccionaron bien, cayeron las acciones, cayeron los bonos, aumentó el Riesgo País, aumentó un poco el dólar, el (Banco) Central vendió algunos dólares. Nada alarmante, pero sin duda no fue un buen día para este tipo de operaciones", agregó.

La tasa de referencia para los préstamos tomados en esta ocasión se denomina Tasa Mayorista de Argentina (Tamar). Esta base creada por el Banco Central a fines del año pasado se calcula en función de los depósitos a plazo fijo a partir de los 1.000 millones de pesos, con vencimiento de 30 a 35 días. La tasa TAMAR tiene una actualización anual.

En este contexto, el primero de los títulos es por casi $33.000 millones y la tasa a aplicar será Tamar más un margen del 4,75%. La amortización se pagará en forma íntegra al vencimiento del título, el 20 de junio del año próximo.

En cuanto al segundo título, el financiamiento asciende a los $23.800 millones, la tasa es Tamar más un margen del 5,5%. También se deberá amortizar en forma íntegra al vencimiento, el 20 de diciembre del año que viene.

Deuda "barata" versus dólares

El Gobierno provincial insistió en que la toma de créditos en pesos para pagar vencimientos de deuda en dólares transforma en "deuda barata" los compromisos asumidos en la moneda estadounidense y valoró la baja del stock de deuda en dólares del Estado provincial.

Fayad recalcó que la deuda en dólares es de algo más de 620 millones de dólares y se encuentra en los "mínimos históricos". En este sentido, el funcionario afirmó que ese stock representa poco más de la mitad del que había en 2016.

La evolución de la recaudación es otro punto que se tomó en cuenta a la hora de rolear la deuda. El ministro apunta que el impuesto a los Ingresos Brutos creció en los primeros meses del año 2 puntos menos que la inflación.

La mayor parte de este stock corresponde a la deuda en dólares adquirida en 2016, durante el primer gobierno de Alfredo Cornejo. Se trata del Bono Mendoza 2029, que surgió fruto de una reestructuración del préstamo de U$S 500 millones que sacó la Provincia en 2016 y que vencía en 2024.

El Banco Central autorizó a la Provincia a emitir títulos de deuda por 224,6 mil millones de pesos, cifra superior a los vencimientos de este año.

Hay que recordar que, de acuerdo con lo establecido por la Legislatura en la discusión del Presupuesto 2025, la Provincia quedó autorizada a renegociar la deuda en dólares, pero solamente en lo que corresponde al concepto de amortización, sin intereses. Son algo más de 127 millones de dólares en total los que se pueden rolear.

En cuanto a la primera cuota del Bono Mendoza 2029, hay que recordar que la operación que se concretó el miércoles estuvo condicionada por una demora de las autorizaciones del Gobierno nacional. En el límite de los plazos, finalmente el Banco Central autorizó a la Provincia a emitir títulos.

El organismo oficial decidió "no formular observaciones a que las entidades financieras puedan adquirir títulos de deuda a ser emitidos por la provincia de Mendoza" por una suma bastante superior a la que requiere el pago de los vencimientos.

ARCA cierra dos de sus sucursales en nuestra provincia

REFORMA DEL ESTADO. La Agencia que reemplazó a la AFIP dejará de tener una de sus sedes del Sur y otra del Este.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), organismo que reemplazó a la ex AFIP, avanza con una reestructuración a nivel nacional que incluye el cierre de varias dependencias. En Mendoza, esta medida afectará a las oficinas en San Martín y General Alvear.

Según el documento oficial firmado por Juan Pazo, director ejecutivo de ARCA, la restructuración dejará activas sólo dos dependencias en Mendoza: la Agencia Sede Mendoza y el Distrito San Rafael. Esto obligará a los contribuyentes de San Martín y General Alvear a trasladarse a estas jurisdicciones para realizar ciertos trámites que aún requieren presencialidad.

En el caso de San Martín, la medida afecta a 15 empleados, quienes aún desconocen cuál será su futuro laboral. Si bien la oficina dejará de existir, el inmueble seguirá bajo control de ARCA. En tanto, los nueve empleados de General Alvear serán trasladados a San Rafael.

Este medio intentó comunicarse con Óscar Cardinali, secretario general de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (Aefip), durante dos días pero, por cuestiones laborales, no pudo responder las preguntas sobre la situación de los trabajadores.

Según lo dispuesto en la resolución, los ciudadanos deberán dirigirse a dos dependencias de la Agencia Sede Mendoza, la cual tendrá bajo su jurisdicción los departamentos de Capital, Las Heras, Lavalle, Maipú, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján de Cuyo, Tupungato, Tunuyán, San Carlos, Junín, La Paz, Rivadavia, San Martín y Santa Rosa. Por otro lado, la oficina ubicada en San Rafael asumirá la actividad correspondiente a los distritos de Malargüe, San Rafael y General Alvear.

Esto plantea un desafío logístico porque aunque el proceso de digitalización reduce la necesidad de presencia física en muchos casos, aún existen trámites que requieren atención presencial.

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 21/03/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Cruces entre el Gobierno y el PJ por la seguridad en el Sur

POLÉMICA. Mientras la ministra Mercedes Rus avanza en acuerdos con distintos jefes comunales, referentes sureños criticaron los dichos del Gobernador sobre sus comunas por no tener preventores.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PREVENCIÓN. Ayer Rus firmó un convenio con el intendente de Tunuyán para sumar cámaras y alarmas comunitarias al CEO 911.

Después de presentar el proyecto de regulación de los cuerpos de seguridad ciudadana en la Legislatura el mes pasado, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, viene desarrollando una intensa campaña de actividades con los intendentes, semanalmente.

Por citar ejemplos recientes, el viernes pasado participó del lanzamiento de la licitación del sistema de anillo digital en la Ciudad de Mendoza junto a Ulpiano Suárez y este martes acompañó al gobernador Alfredo Cornejo a General Alvear para anunciar la creación de un Centro de Monitoreo, junto al jefe comunal Alejandro Molero.

La agenda marchaba sin alteraciones, pero se vio opacada por una frase que lanzó el mandatario provincial durante ese acto y cayó muy mal en San Rafael, donde gobierna el peronista Omar Félix. "Cuánto más se comprometa un municipio en seguridad, más invertiremos nosotros. Alvear es un ejemplo concreto de eso", dijo el Gobernador de forma tajante.

Sin dudas, se trató de un "palo" hacia el resto de los intendentes del Sur provincial, que no tienen aún cuerpos de seguridad creados, mientras que Alvear ya avanzó, incluso, en formar preventores para patrullar las calles.

Un día después, legisladores provinciales peronistas del Cuarto Distrito y concejales de San Rafael se reunieron para criticar con dureza la política de seguridad del Gobierno provincial. En el mismo tono, apuntaron directamente contra la iniciativa que presentó Rus en la Legislatura. "Lo que plantea el Gobernador es discriminatorio, atenta contra los principios federales y lo hace en el marco de un proyecto inconstitucional que viola la carta magna provincial y las autonomías municipales. Los municipios pueden ayudar a la seguridad, pero no hacerse cargo de la misma", lo cruzó el jefe del bloque del PJ en Diputados, Germán Gómez.

Mientras tanto, la ministra Rus siguió su agenda con dos intendentes (ambos radicales) que respaldan su plan de trabajo articulado. El miércoles, en un acto con los jefes comunales de Las Heras, Francisco Lo Presti, y de Guaymallén, Marcos Calvente, presentó los resultados del programa piloto "Espacios más seguros", que desarrolló con ambos durante 2024. Además, anunció que Luján de Cuyo, con el intendente opositor Esteban Allasino (La Unión Mendocina) a la cabeza, también se sumará.

Y como respuesta política a las críticas desde San Rafael, en su agenda para este jueves se sumó la firma de un convenio con Emir Andraos, intendente de Tunuyán. Es decir, un cacique peronista y de un departamento alejado del Gran Mendoza. Anunció la incorporación de cámaras de videovigilancia y las alarmas comunitarias al CEO 911.

Dardos desde San Rafael a Cornejo

Legisladores del Cuarto Distrito y concejales de San Rafael del bloque Justicialista, respondieron este miércoles a lo planteado por el gobernador Alfredo Cornejo respecto de la injerencia de los intendentes y municipios en temas de seguridad.

El jefe de la bancada peronista en Diputados, Germán Gómez, quien además preside la Bicameral de Seguridad en la Legislatura, apuntó contra los municipios del Gran Mendoza que tienen conformados cuerpos de seguridad ciudadana y el proyecto de regulación que impulsó Rus.

"En zonas como Ciudad o Las Heras, que tienen preventores, el delito no se redujo, al contrario, aumentó", remarcó. "En el Gran Mendoza aumenta el delito y crece el narcotráfico. Las estadísticas ponen a la provincia como la tercera más insegura de Argentina, superando incluso a Santa Fe", sumó Gómez.

Por su parte, el senador Pedro Serra sostuvo que "la seguridad es una responsabilidad y una obligación indelegable de la Provincia". "No vamos a permitir que los sanrafaelinos tengan que sacar dinero de su bolsillo para pagar la Policía, mientras que los agentes que se reciben aquí se los llevan a trabajar al Gran Mendoza", disparó.

"Esto sólo apunta a desfinanciar a los municipios. El Gobierno no puede desentenderse; tiene que cumplir sus funciones", enfatizó y alertó que "las bandas del Gran Mendoza ya están operando en San Rafael". "Parece que se quieren llevar a los policías y mandarnos narcos", chicaneó Serra. Y pidió que "el Gobernador no se haga el distraído". "Mendoza se parece cada vez más a Rosario", cerró.

INVESTIGACIÓN

Descubrieron a policías teniendo relaciones en un patrullero en Luján

La Inspección General de Seguridad investiga a una pareja de policías que fue denunciada porque suspendieron un patrullaje por calles de Luján para mantener relaciones sexuales.
A las 23.20 del miércoles, una vecina de Vistalba llamó al 911 para denunciar que una mujer policía estaba practicándole sexo oral a su compañero adentro de un móvil.
La mujer aseguró que tenía fotos y videos de la situación en la que estarían involucrados los dos efectivos de la Unidad de Acción Preventiva a bordo del móvil 3908.
Desde el Centro Estratégico de Operaciones se comunicaron con los policías para que explicaran por qué el vehículo se había detenido por un lapso de tiempo prolongado, pero la pareja no pudo dar explicaciones.

HOMICIDIO

Murió un hombre que había sido baleado en Maipú

Un hombre de 35 años que había sido baleado en Maipú cuando, según los familiares, había ido a comprar droga, falleció y la causa pasó a calificarse como homicidio agravado.
El miércoles por la tarde desde el hospital Paroissien informaron que había fallecido José Luis Lucero, quien estaba internado en estado crítico. El domingo pasado, alrededor de las 2.1, la víctima había ingresado a la guardia con una herida de arma de fuego en la frente.
La sobrina de la víctima contó que su tío y un amigo habían ido a calle Río Salado y Río Mendoza, entre el barrio 26 de julio y el Provincias Unidas, para "comprar estupefacientes". De acuerdo al relato de la mujer, aparecieron dos sujetos en un auto, efectuaron varios disparos y huyeron.

JUICIO EN SAN RAFAEL

Condenan a inquilinos de la enfermera desaparecida

Pese a que nunca se encontró el cuerpo de la víctima, la pareja de inquilinos acusada de dar muerte a la enfermera jubilada Silvia Zulema Chávez (72), desaparecida en 2022, fue condenada por la Justicia de San Rafael.
Durante la audiencia de cesura, ayer el juez técnico Julio Bittar fijó la pena de 20 años de cárcel para Mauricio Albornoz por resultar "autor responsable de homicidio simple, hurto agravado por empleo de llave verdadera hallada, robo agravado por escalamiento y robo agravado por escalamiento y por ser cometido en lugar poblado y en banda".
En tanto, Carina Domínguez recibió 12 años de prisión por "homicidio simple y hurto agravado por empleo de llave verdadera hallada".

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto: Obra: remodelación Plaza Hilario Cuadros - 1ª etapa.
Expediente: Nº 2125-D-2025. Resolución: Nº 253/SAOSP/2025. Apertura: El día 08 DE ABRIL de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 304.583.748 (Pesos Trescientos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho). Valor del Pliego: $ 304.583 (Pesos Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Dr. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.
Municipalidad de San Rafael

Licitación Pública Nro. 1063/2025
Expediente Licitatorio Nº 2022-25
Motivo: **CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA "ACUEDUCTO PRINCIPAL CALLE CERRO ACONCAGUA"**
Presupuesto oficial: $ 406.765.679,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 08 de abril de 2025 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar
Luján de Cuyo

Licitación Pública Nro. 1064/2025
Expediente Licitatorio Nº 2023-25
Motivo: **CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA "IMPLEMENTACION DE MACROMEDICION"**
Presupuesto oficial: $ 180.000.000,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 09 de abril de 2025 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar
Luján de Cuyo

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA:
EXPTE. Nº1967/2025. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA REPAVIMENTACIÓN CALLE JORGE NEWBERY ENTRE AV. SAN MARTÍN SUR Y CALLE PUESTO ROJAS.
Fecha apertura Sobre Nº 1 y 2: día 07 de Abril de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de obra:** día 26 de Marzo de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 349.062.364,00. **Valor del Pliego:** $349.062. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Sub-Dirección de Compras, Suministros y Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. Nº 260 4631864. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39 – ON LINE Nº 151 PARA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS,** con el objeto de **"LOCACIÓN DE TIENDA ESPACIO CULTURAL PLAZA INDEPENDENCIA"**
EXPTE. RDE. Nº 8190-E-2024
Expte. Electrónico Nº 44705-2024
Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.
mendoza ciudad

A 5 años del Covid. En Mendoza circula en baja desde fines de 2024

SALUD. Hoy, la enfermedad convive con otras respiratorias y se está muy lejos de las notificaciones de varias muertes diarias ya que en 2025 no hubo ninguna. Pero está afectando más a niños pequeños.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LOS ANDES

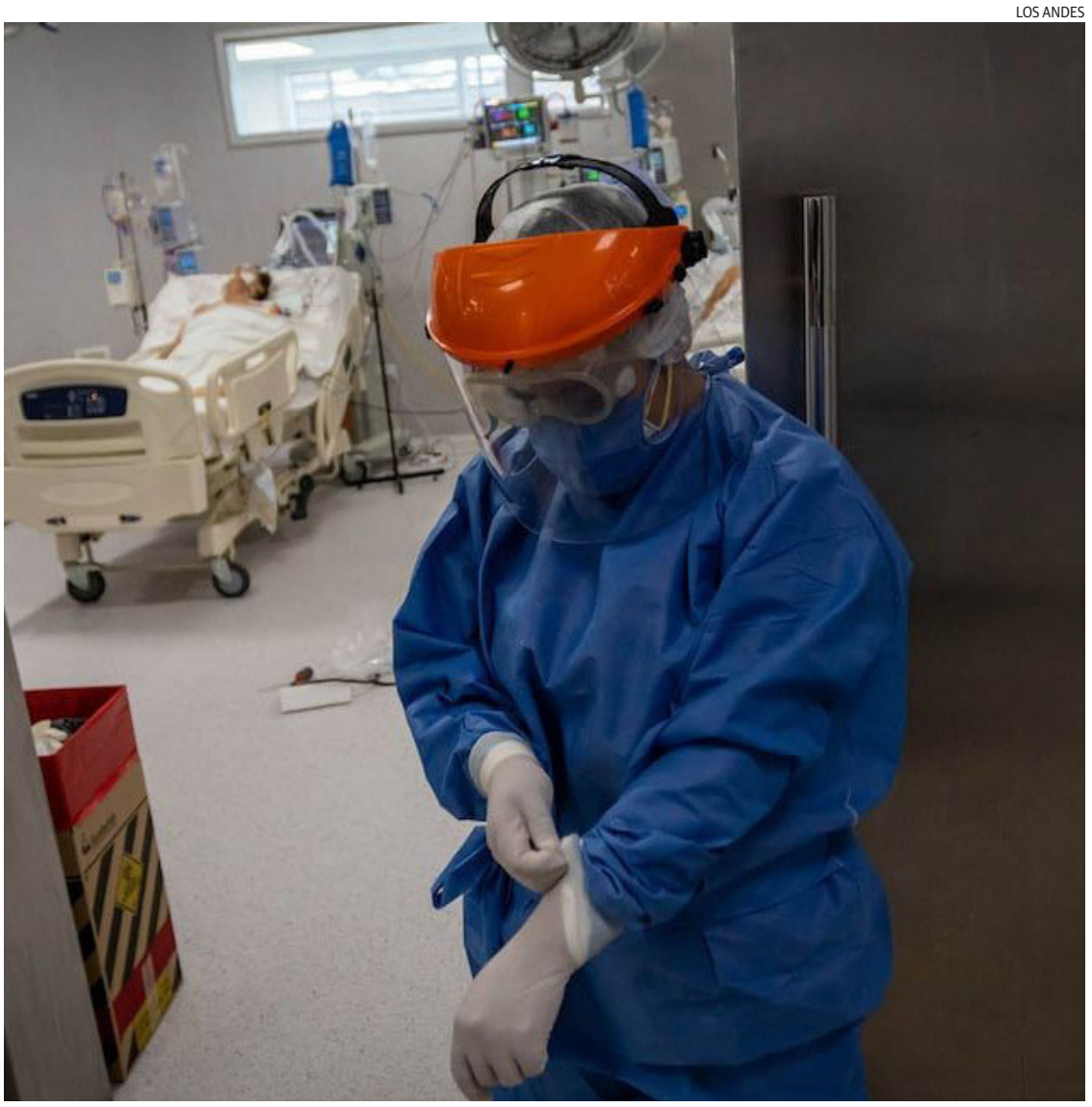

EN BAJA. Hoy la cantidad de personas con Covid es ínfima en Mendoza. Hasta el 15 de febrero hubo 21 casos.

Se cumplen cinco años desde la irrupción del Sars CoV-2, el virus que provoca el Covid-19, en la vida de los argentinos y del mundo entero. Se trató de una enfermedad que causó millones de muertes. Aunque no desapareció, la situación en la actualidad dista radicalmente de la que se vivió sobre todo entre 2020 y mediados de 2022.

Hoy circula como cualquier otra enfermedad respiratoria y sus vaivenes estacionales. Su presencia los últimos meses en la provincia va en baja desde fines del año pasado. En lo que va de 2025, no ha habido defunciones asociadas a esta enfermedad en Mendoza, hasta mediados de febrero, últimos datos oficiales disponibles.

Hoy la cantidad de personas con el diagnóstico es ínfima en Mendoza en relación a la época de pandemia: este año, hasta la semana epidemiológica 7, que terminó el 15 de febrero, han sumado 21 casos. Es 4.000 veces menos que los casos semanales que se registraban en la peor época de la crisis epidemiológica.

El mayor número se registró en la primera semana de enero, cuando fueron 7. Para tener una noción, durante la que podría decirse que fue una de las peores semanas de la pandemia, se habían notificado 29.572 nuevas infecciones en 7 días. Fue la segunda semana de 2022, cuando la variante ómicron causaba estragos; aunque menos letal, tenía un poder de contagio mucho más potente que sus antecesoras, por lo que esa semana se marcó el pico de la tercera ola, que duplicó la cantidad de casos de los picos de la primera y la segunda olas juntas.

Cuadros más leves

La circulación del virus y las infecciones se ha ido atenuando año a año y se está muy lejos de las condiciones de brotes. Actualmente ocasiona en general cuadros leves y pocas internaciones.

"El Covid hoy es un virus más dentro de los virus respiratorios que circulan en el mundo", afirmó Andrea Falaschi, directora de Epidemiología de Mendoza.

Hay que recordar que el patógeno había aparecido en Wuhan, China, a finales de 2019 y se diseminó rápidamente al resto del mundo. Fue devastador: se trataba de un microorganismo nuevo, no se sabía siquiera cómo diagnosticarlo, mucho menos sobre un tratamiento y no existían vacunas. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la situación ya podía calificarse como pandemia, el 5 de mayo de 2023 la dio por terminada. Para ese entonces ya habían muerto unas 20 millones de personas.

Los informes epidemiológicos de Mendoza informaban sobre varias muertes por día, la mayoría adultos mayores de más de 75 años, los más susceptibles al patógeno.

Con la calma lograda, sobre todo a partir de la incorporación de la vacuna que comenzó a aplicarse en Mendoza el martes 29 de diciembre de 2020, hoy el escenario es radicalmente distinto.

> "Hoy en día, el Covid, gracias a que las personas tuvieron o se inmunizaron a través de las vacunas, ha pasado a ser un virus de circulación estacional como otros, y la letalidad se redujo".
> **Andrea Falaschi**
> Directora de Epidemiología de Mendoza

El año pasado se presentó una situación mucho más serena incluso que la de 2023. Según datos del Ministerio de Salud de Mendoza, durante 2024 bajó la circulación del virus respecto del año anterior, pero se incrementó la mortalidad. Los casos confirmados se redujeron 61% durante 2024 respecto a 2023, con una Tasa de Incidencia de 83,7 x 100000 habitantes. La tasa de mortalidad fue de 1,1 x 1.000 habitantes. Sin embargo la letalidad tuvo un leve incremento; fueron 1,3 defunciones por cada 100 enfermos en 2024, respecto a los 0,8 por cada 100 enfermos durante 2023.

Durante 2023 se confirmaron 4.421 casos mientras que en 2024 fue prácticamente un tercio: 1711, por eso bajó notoriamente la tasa de incidencia y pasó de 216,1 por cada 100,000 habitantes a 83,7.

"Los casos confirmados semanales continuaron siendo pocos como en las últimas semanas del año 2024", aseguran desde el ministerio.

En 2023 murieron 36 personas por esta causa mientras que en 2024 fueron 22. De los fallecidos en 2024, 13 pacientes tenían 75 años o más y 9 pacientes eran menores de esa edad.

"Hoy en día, el Covid, gracias a que las personas tuvieron o se inmunizaron a través de las vacunas, ha pasado a ser un virus de circulación estacional como otros virus, y la letalidad de la enfermedad se redujo en forma muy importante", destacó Falaschi.

Tras reconocer que los cuadros son más leves, advirtió que sigue generando cuadros graves en los pacientes que tienen enfermedades comórbidas y en los adultos mayores. Pero dijo que si están vacunados pueden pasar incluso como cuadros banales. Por eso dijo que es importante que se sostenga la vacunación.

Más niños

Una de las particularidades que presenta la circulación de la enfermedad del último tiempo tiene que ver con que está afectando más a niños menores de 9 años y en particular a los más pequeños. Así lo demuestra la información epidemiológica del año 2024 y lo que va de este. De los casos notificados en 2025, 33% ha correspondido a esta franja etaria. De ellos, 5 de cada 7 han sido menores de 1 año.

"Al ser los grupos pediátricos menos inmunizados, la enfermedad ha empezado a tener más incidencia en los niños y en realidad es el grupo, junto con los adultos jóvenes que muestran poca adherencia a los esquemas de vacunación y hemos visto en niños algunas manifestaciones graves de enfermedad", dijo la médica.

En proporción los adultos jóvenes siguen estando entre los que más se contagian luego de los niños. Los adultos mayores siguen con una baja proporción de contagios: los mayores de 70 años acumulan menos del 10% de los casos sin embargo como siempre ha sido en esa edad hay mayor letalidad.

Falaschi detalló que específicamente para esta vacuna, los grupos que se siguen vacunando son los adultos mayores, que siguen teniendo la percepción del riesgo, y personal de salud, por ser grupo de riesgo de la enfermedad. "Pero los adultos jóvenes ya dejaron de vacunarse hace mucho tiempo, a pesar de que es una dosis anual de vacunación, no cumplen. No es una vacuna que esté en calendario y no es obligatorio. Pero la recomendación es una dosis al año, y en los que tienen factores de riesgo o son mayores de 50 años, una dosis cada seis meses", cerró.

Lanzaron la campaña antigripal local

El Ministerio de Salud y Deportes lanzó la campaña antigripal 2025 en el hogar Santa Marta. Con más de 100.000 dosis distribuidas en los diferentes efectores, todos los grupos de riesgo ya pueden acceder a la inmunización y así disminuir complicaciones en la salud, como también evitar hospitalizaciones y bajar la mortalidad por Influenza.

La jefa de Inmunizaciones de la cartera, Iris Aguilar, sostuvo: "Estas nuevas cepas de 2025 están destinadas a personal de salud, niños entre 6 y 24 meses, embarazadas en cualquier etapa del embarazo, puérperas hasta diez días después del parto y adultos mayores de 65 años".

Las vacunas antigripales están disponibles en centros de salud, vacunatorios de hospitales públicos y el Vacunatorio Central, y son gratuitas y obligatorias para los grupos a quienes están destinadas en esta oportunidad.

Remarcaron que es importante no perder oportunidades en la vacunación, para llegar a los meses de mayor circulación viral (temporada invernal) con una protección adecuada para minimizar el riesgo de sufrir complicaciones.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

EL VIAJE ESPERADO. El camión que partirá hoy a la ciudad afectada, llevará alimentos, ropa de cama, pañales, kits de limpieza y botiquines, entre otros elementos.

Mendocinos reúnen más de 24.000 kg. de ayuda para Bahía Blanca

SOLIDARIDAD. Una campaña convocada por la Fundación Andesmar, sumará ayuda para los damnificados por el temporal e inundaciones en la ciudad bahiense. El sábado llegará la mercadería.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La campaña solidaria encabezada por Fundación Andesmar, el Banco de Alimentos de Mendoza y Valos para ayudar a los damnificados por el temporal en Bahía Blanca reunió más de 24.000 kilos de mercadería. Una carga de alimentos no perecederos, prendas, ropa de cama, pañales, kits de limpieza, botiquines de primeros auxilios, colchones y hasta camas, etc., partirán hoy en un camión con destino a la ciudad bonaerense.

La ayuda que fue reunida la última semana, por medio de un punto de colecta instalado en la tradicional esquina de Garibaldi y San Martín, en el corazón de la Ciudad de Mendoza (gracias a que la comuna aportó el espacio), se fue acopiando en el mismo camión de Andesmar Cargas; vehículo -con una capacidad superior a 70m3- que hoy partirá al mediodía trasladando la solidaridad de los mendocinos.

"No queremos dejar de destacar la solidaridad del pueblo mendocino, desde un jubilado con lo poco que tenía, hasta grandes donaciones de empresas", destacó la directora de la Fundación Andesmar, María Inés Nadal. Mañana al medio día, luego de un recorrido de 1.123 kilómetros, se prevé que la carga llegue a su destino: la sede del Banco de Alimentos de Bahía Blanca.

Mendoza por Bahía Blanca

Durante los 7 días en que estuvo el camión estacionado en calle Garibaldi, fue impactante la cantidad de gente que se acercó a ayudar. Ropa, frazadas, alimentos no perecederos y leche -entre otras cosas- fue lo que más acercaron los mendocinos solidarios. De hecho, una farmacia aportó pañales y también botiquines de primeros auxilios.

Desde el primer gran temporal -7 de marzo- y hasta la fecha, ya que todavía se evidencian las secuelas en la ciudad atlántica, donde se han reportado 16 muertos, 2 personas desaparecidas y cerca de 1.450 evacuados luego de que el agua llegara a sus casas hasta dejarlas inhabitables.

Ante esta triste y angustiante realidad, Fundación Andesmar -junto con el Banco de Alimentos de Mendoza y Valos- lanzaron la colecta para invitar a los mendocinos a ayudar a los damnificados por el temporal y por la inundación en la ciudad bonaerense.

"Estamos muy orgullosos por lo que ha sido la campaña de ayuda para Bahía Blanca. Y, como Banco de Alimentos de Mendoza, hemos adherido a partir de acciones solidarias. En esta oportunidad, ampliamos nuestra ayuda por fuera de los alimentos y con otros insumos, como productos de limpieza y ropa de línea blanca", agregó la directora ejecutiva de la fundación Banco de Alimentos de Mendoza, Lorena Troncoso.

En todo el país, existen 20 sedes del Banco de Alimentos y todas han iniciado campañas de asistencia para Bahía Blanca. De hecho, el camión mendocino repleto de ayuda para los bahienses llegará a la sede del Banco de Alimentos de Bahía Blanca para, desde allí, articular la entrega y asistencia.

Mientras estuvo el camión estacionado en calle Garibaldi, fue impactante la cantidad de gente que se acercó a ayudar con alimentos, ropa, entre otras cosas.

Un sentimiento especial

El director de la Fundación Andesmar, Mauricio Badaloni destacó lo emocionante de observar lo que puede aportar cada persona ante una tragedia como la que golpeó a Bahía Blanca (e, incluso, sigue golpeando).

"Estamos muy emocionados de haber ayudado, de haber podido lograrlo; de ver cómo la gente llevaba desde dos bolsitas hasta palets quienes podían. Me llena de satisfacción haber visto la cara de la gente que ayuda y que sabe que esto va a llegar a destino", indicó Badaloni, quien aprovechó para agradecer a cada mendocino que con su ayuda decidió ser parte de la campaña.

Además, destacó el vínculo y sentimiento que vincula a su empresa con la ciudad afectada. "Bahía Blanca fue nuestro primer destino en Andesmar, pero también como familia. Porque mi abuelo, Badaloni, elegía las playas de Bahía Blanca y de Monte Hermoso para sus vacaciones, por lo que ese lugar está en nuestro ADN", resumió.

Por su parte, el director de Andesmar Cargas, Hernán Lahun resaltó que ni bien supieron del padecimiento de los bahienses, por este vínculo que une a la firma con esa ciudad, no dudaron en poner a disposición toda la logística y el personal para articular, recolectar y enviar a destino las colaboraciones de los mendocinos.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

EQUIPO. Las representantes de la Fundación Andesmar, Banco de Alimentos y Valos.

Todos los afectados regresan a sus hogares

A 11 días de las intensas inundaciones que golpearon Bahía Blanca, el comité de crisis de la Municipalidad informó que ya no quedan personas evacuadas en los centros habilitados para la emergencia.
Según el último reporte, los refugios del Dow Center, el Club Atlético Liniers y la División del V Cuerpo del Ejército han quedado vacíos.
De acuerdo con medios locales, el martes se confirmó el regreso de los últimos evacuados a sus hogares, marcando un avance en la recuperación de la ciudad tras el desastre climático.
El temporal, que se desató el 7 de marzo, dejó a más de 1.700 personas sin techo en su momento más crítico. Las lluvias torrenciales anegaron amplias zonas de Bahía Blanca, obligando a las autoridades a habilitar 20 centros de evacuación para asistir a los damnificados.
Desde entonces, el número de personas alojadas en estos espacios fue disminuyendo paulatinamente a medida que las condiciones permitían un retorno seguro a sus viviendas.
En cuanto a la reactivación de los servicios, la Municipalidad informó que el transporte público urbano retomó su operación habitual ayer.
La búsqueda de las niñas desaparecidas
Una nueva búsqueda por mar se realizará en el marco del operativo para hallar a Pilar y Delfina Hecker, las niñas de 1 y 5 años desaparecidas desde el 7 de marzo tras el temporal e inundación en Bahía Blanca.
Para ello, se utilizará un sonar de barrido lateral, un sistema que permite generar imágenes del fondo marino y de objetos en él mediante pulsos acústicos.
Además, tanto Prefectura como la Armada intensifican los rastrillajes en la zona.

LOS ANDES

PROBLEMAS. La falta de infraestructura en el piedemonte obliga a los vecinos a depender de camiones cisterna.

Agua en El Challao: vecinos reclaman obras pendientes

SERVICIOS. Mientras el nuevo acueducto avanza y promete mejorar el suministro a miles de familias, otras cientos siguen sin respuestas.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

El complejo turístico de lujo Puesto del Indio Lodge, inaugurado este mes en la zona de San Isidro, El Challao, está ubicado en un área con acceso a agua de vertiente propia. Por esta razón, su habilitación requirió la intervención del Departamento General de Irrigación para regular el uso del recurso hídrico.

Sin embargo, la apertura del establecimiento reavivó el malestar de los vecinos, quienes desde hace décadas reclaman a los municipios de Las Heras y Capital, así como al Gobierno provincial, la instalación de una red de agua en el piedemonte. La falta de infraestructura los obliga a depender de camiones cisterna, un sistema que denuncian como costoso y con fallas en el suministro, dejando a muchas familias sin acceso regular al agua.

Si bien muchos se esperanzan con el nuevo acueducto de 8 kilómetros que comenzó a ejecutar Aguas Mendocinas en enero de este año (la obra está en 5%) y que promete abastecer con agua de red a más de 20.000 hogares en barrios de Las Heras y Ciudad, los vecinos que residen pasando la curva del cerro Arco hacia el Noroeste, no serán beneficiados con la obra.

"Los barrios que están más allá de la zona de El Mirador, incluso la zona donde está Puesto del Indio, no serán beneficiados con el alcance de esta obra y lo que deberían hacer es presentar un pedido formal de factibilidad de agua", confirmó el titular de Aguas Mendocinas, Humberto Mingorance.

"Deberán hacer una obra ellos de conducción de agua o factibilidad de perforación. Hay lugares que tienen agua en profundidad, pero otros que no. Y donde no hay, no hay", añadió el funcionario, impulsor de la Ley 9.414, promulgada en 2022, que plantea el ordenamiento territorial del piedemonte en el área metropolitana.

Vecinos desesperados y "en el limbo"

Muchos vecinos de El Challao juran que pidieron la factibilidad de agua en la zona y que, lamentablemente, el resultado fue negativo. Desde entonces, cientos de familias deambulan entre las comunas con proyectos truncos para lograr el agua, la luz y hasta la recolección de residuos.

Gustavo Oyarzabal es vecino y presidente del consorcio del barrio Balcones del cerro Arco, el cual comparte el mismo drama con los barrios Quinta de San Isidro y Nuevas Quintas. Oyarzabal asegura que las familias se encuentran en un "cuello de botella" debido a las normativas "demasiado estrictas" que exige la comuna de la Ciudad.

"¿Qué vamos hacer? La factibilidad está basada solamente a si hay red de agua o no. Nosotros tenemos un proyecto de distribución interna, pero la Municipalidad de Capital no lo tiene contemplado. Tampoco planean hacer un pozo; directamente te dicen que no es factible", explicó, enojado.

Son, al menos, tres barrios que desarrolló hace tres décadas el empresario Horacio Dumit, donde viven actualmente unas 500 familias a las que no les llegará el agua de la red que planea Aysam. Y estos son sólo algunos de los tantos loteos que fueron desarrollándose informalmente en esa zona del piedemonte -con diversos desarrolladores- bajo la figura de "condominio", sin escritura, sin servicio de agua potable, ni luz.

"Pedimos un decreto, ordenanza o resolución que apruebe los barrios tal y como están, con acceso a los servicios básicos y toda la protección necesaria que las entidades públicas deben brindar. Simplemente queremos que para nosotros también sea fácil", agregó Oyarzabal.

Mingorance señaló que se construyeron "un montón de barrios privados por iniciativa de desarrolladores informales" y si bien admitió que, años atrás, los municipios también miraron para otro lado a la hora de inspeccionar y regular, no le quitó responsabilidad a los compradores. "Si bien compraron de buena fe, también compraron un lote sabiendo que esos barrios no tenían agua, ni banquina, ni cordón ni cunetas", apuntó.

El "negocio del agua" y el reclamo opositor

En Mendoza actualmente hay 140 operadores comunitarios que trabajan independientemente de Aguas Mendocinas repartidos en toda la provincia y que operan, en su mayoría, con agua de perforación.

En El Challao, la provisión de agua en muchos barrios depende de camiones cisternas. Por estos días, un viaje de 8 litros cuesta unos $50.000, y una familia tipo utiliza dos viajes al mes; es decir, gasta $100.000 al mes.

Según el diputado provincial Emanuel Fugazzotto (Partido Verde), el agua en El Challao es un "negocio gigante" con cooperativas y empresarios que controlan el acceso. También denuncia que vertientes naturales son cerradas por privados, impidiendo su llegada a los barrios aledaños.

"En el piedemonte Norte las respuestas no llegan. Es una locura. Hoy las vertientes de agua han generado una conflictividad por el acceso a la montaña en El Challao. Eso también viene acompañado con la conflictividad por el agua porque es aprovechada sólo por quienes no permiten el acceso a la montaña. Tenés tranqueras por todos lados. Todo es propiedad privada y las vertientes no llegan a los barrios de abajo", apuntó el legislador.

Fugazzotto presentó un proyecto para que la Provincia financie el acueducto con menos del 1% de los fondos que generaría la presa Portezuelo del Viento. El fin es garantizar que se termine la obra y así beneficiar a quienes fueron víctimas de desarrollos clandestinos y la inacción estatal.

La esperanza puesta en un acueducto

El proyecto del acueducto Piedemonte Norte no es nuevo. Se prometió que estaría listo el año pasado, pero quedó trunco por razones políticas. Este año, Mendoza lo financiará ya que el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, que lo iba a hacer, fue eliminado por el presidente Javier Milei como parte de su plan "motosierra".

Antes supervisado por el municipio de Las Heras, ahora Aysam será el único responsable. Según su titular, Humberto Mingorance, el acueducto tendrá 8 kilómetros de largo y reforzará el suministro en gran parte de la zona.

El acueducto parte de la planta potabilizadora Alto Godoy y abastecerá a barrios del Oeste de Las Heras y tomará algunos de Capital. La obra, pensada para 20.000 familias, costará 9.743.825 dólares. Hoy tiene sólo 5% de avance y se espera que finalice en el segundo cuatrimestre de 2026.

$50.000

Es el valor de un viaje de 8 litros de agua transportado por camiones cisterna a la zona del piedemonte. Una familia tipo utiliza dos viajes al mes, es decir que gasta $100.000 mensuales.

Mendoza recibió 40.000 hectáreas en La Payunia

AMBIENTE. Es una donación de WCS Argentina para proteger el ecosistema y promover actividades sostenibles.

El Gobierno de Mendoza recibió una donación de 40.000 hectáreas en el Área Natural Protegida La Payunia, ubicada en Malargüe. Esta cesión, realizada por la organización Wildlife Conservation Society (WCS Argentina), con financiamiento de Greater Good Charities y GreaterGood.com, permitirá fortalecer la conservación de la flora y la fauna autóctonas, así como garantizar la protección de la mayor migración de guanacos del mundo.

El gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, recibieron en el cuarto piso de la Casa de Gobierno al director de WCS, Mariano Roglich, y al titular de Conservación Terrestre de WCS, Andrés Novarro. Estos últimos firmaron la carta-oferta por la donación de las tierras.

"Recibimos con gusto esta donación, que inmediatamente vamos a aprobar por la Legislatura provincial. Mendoza es la provincia que más áreas naturales protegidas tiene en el país", señaló Cornejo. Mendoza cuenta con cerca del 13,5% de la superficie de su territorio como zona protegida.

"Somos muy conscientes de que conservar el ambiente es una unidad de negocios también para atraer", apuntó el mandatario al mencionar que el Ente Mendoza Turismo (Emetur), además, está trabajando en las áreas protegidas, "encontrando la mayor inversión privada que nos permita visitas, no sólo conservar, sino también que puedan ser disfrutadas".

El Área Natural Protegida La Payunia es una de las reservas de mayor valor ecológico y paisajístico de la provincia, reconocida por su geografía volcánica, biodiversidad y por ser candidata a Patrimonio Mundial Natural de la Unesco. La incorporación de estas tierras al dominio público contribuirá a preservar el equilibrio ambiental de la región y a consolidar estrategias de manejo sustentable.

Las tierras donadas, que ya formaban parte de la reserva pero eran de propiedad privada, fueron adquiridas por WCS Argentina. La Provincia se comprometió a recategorizarlas como parque provincial para otorgarles un mayor nivel de protección.

País

La UCR pide que retiren pliegos de Lijo y García-Mansilla

EL DEBATE. El gobernador, Alfredo Cornejo, coincidió con Martín Lousteau en que hay que volver a pedirle al Presidente que no insista con impulsar a ambos para la Corte Suprema.

LOS ANDES

PRESENTES. Mariana Juri, Alfredo Cornejo, Martín Lousteau y Maximiliano Pullaro participaron de la reunión.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

La vicepresidente, Victoria Villarruel, puso fecha a la sesión especial del Senado que tratará los pliegos de los dos candidatos para la Corte Suprema de la Nación, Ariel Lijo y Manuel García Mansilla. Dos días antes de esta definición, el gobernador Alfredo Cornejo y el radicalismo en su conjunto protagonizaron una reunión privada en la que se repitió un pedido al Gobierno nacional: el retiro de ambas nominaciones.

La reunión que agrupó a figuras totalmente enfrentadas en la interna radical, como Cornejo y el presidente del partido a nivel nacional, el senador nacional Martín Lousteau, contó con la presencia de casi todos sus senadores nacionales y otras autoridades partidarias.

Los cinco gobernadores radicales se unieron al encuentro vía zoom: Cornejo, Carlos Sadir (Jujuy), Gustavo Valdés (Corrientes), Maximiliano Pullaro (Santa Fe) y Leandro Zdero (Chaco).

A lo largo de una hora y media, más o menos, los distintos dirigentes fueron fijando postura en el espinoso tema de los pliegos para la Corte. Hubo matices, aunque también al menos un punto de acuerdo, a pesar de las diferencias. Cornejo, que lidera el sector de los radicales dialoguistas, insistió en el retiro de los pliegos.

El gobernador nunca se ha pronunciado a favor de los candidatos de Javier Milei para la Corte Suprema, pero también es uno de los que propicia la gestión previa con el Poder Ejecutivo, para evitar que una eventual votación negativa lo empuje a quedar en el bando contrario del Gobierno nacional.

De hecho, Mariana Juri y Rodolfo Suárez, los dos senadores de la UCR por Mendoza, tampoco han querido revelar hasta ahora cómo actuarán en la votación si el caso llega finalmente al recinto: a favor de Lijo y Mansilla, en contra, o con una abstención.

"Buena reunión" por la Corte

Las opiniones que generó la cumbre radical en medio de la interna partidaria fueron buenas. Eso sostuvo, por ejemplo, la senadora Juri.

"Fue buena reunión, se analizó bastante el tema. Se le va insistir al Gobierno con el retiro de los pliegos para intentar iniciar un proceso más virtuoso", expresó la legisladora mendocina. "Veremos", remató, con lo que demostró que el éxito de la misión no está para nada asegurado.

Cornejo, por su lado, confirmó a Los Andes que respalda esta idea en forma plena, mientras que su adversario mayor en el radicalismo, Lousteau, no fue tan concluyente al respecto. "Él prefiere ir directo al rechazo pero respeta que primero se abra esta posibilidad", dijo una fuente radical.

Lousteau venía de enfrentarse abiertamente con otro radical, el senador Maxi Abad, en la comisión de Acuerdos del Senado por la postura radical en el debate de los pliegos para la Corte. Ese episodio motivó la reunión del martes.

Párrafo aparte, dos de los radicales más importantes están enfrentados con Lousteau, a pesar de que entre sí tampoco tengan buen diálogo. Se trata de Cornejo y Ernesto Sanz, quien es el líder de Abad en la interna bonaerense.

El encuentro se hizo unas horas antes de la sesión en la cual la Cámara de Diputados logró imponer el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. "Se habló eso pero muy por arriba", dijo un participante. Este miércoles, los radicales apoyaron sin fisuras el DNU.

El voto en contra de Mendoza

Las nominaciones ya se han asegurado un voto negativo. Es el de la senadora kirchnerista Anabel Fernández Sagasti.

Los Andes consultó específicamente sobre el sentido del voto de Fernández Sagasti la semana pasada y la respuesta fue un "no" para ambos pliegos. "No es por las cualidades personales de cada uno, sino por haber aceptado ser designados por decreto, violando la Constitución", expresó.

El jueves de la semana pasada, en la comisión de Acuerdos, la senadora mendocina ya había dejado en claro que estaba en contra de los dos candidatos de Milei. "Este Senado puede parar esta designación en comisión por decreto, llevando al recinto los dos pliegos y rechazándolos", señaló Fernández Sagasti en ese ámbito.

Otra ruptura en el kirchnerismo

Cristina Kirchner y el bloque de Unión por la Patria primero amagaron con negociar con el Gobierno nacional, pero la designación por decreto del presidente, Javier Milei, bloqueó esa vía.

Ahora, al peronismo le sobran votos para el rechazo: cuenta con 34 legisladores y con solo 25 votos negativos de este sector alcanzaría para hacer caer las nominaciones del Poder Ejecutivo.

Así y todo, este jueves, cuatro senadores de Unión por la Patria decidieron abrir un bloque aparte: "Convicción Federal". La nueva fractura del kirchnerismo en el Senado compromete el liderazgo de Cristina Kirchner, quien lidera la oposición a los pliegos de Milei.

Hay que recordar que uno de los nominados, García Mansilla, ya juró como integrante del alto tribunal, pero a futuro su continuidad depende precisamente de la votación del Senado.

FMI: el acuerdo se cerrará "a mitad de abril"

LA ECONOMÍA. El presidente, Javier Milei, puso fecha al entendimiento, un día después de aprobado el DNU.

El día después de que la Cámara de Diputados aprobara el DNU que firmó para el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el presidente Javier Milei aseguró este jueves que el nuevo programa con el organismo internacional de crédito estará cerrado a mediados de abril.

"A mitad de abril", le contestó el Presidente al sitio web Bloomberg Línea. De este modo, el jefe de Estado busca enviar otra señal a los mercados respecto a las conversaciones que mantiene el Gobierno con el FMI en un momento de turbulencias que impactaron en el dólar, los títulos públicos y acciones de las empresas.

Tal como adelantó Clarín, la expectativa en el equipo económico que lidera el ministro, Luis Caputo, es que en estos días se alcance un entendimiento técnico con el staff (Staff Level Agreement) y que luego lo termine de aprobar el Directorio del organismo en Washington.

La palabra de Milei llega horas después de que la Cámara de Diputados aprobara el DNU que habilita un programa de Facilidades Extendidas (EFF, en inglés) por 10 años (hasta 2035) con un plazo de gracia de 4 años y seis meses a, según trascendió, una tasa de 5,63%.

Los fondos serán para refinanciar durante los próximos 4 años los pagos de capital del programa acordado en 2022 (vencen unos US$ 14.000 millones) y cancelar parte de las Letras Intransferibles en poder del Banco Central. Se hablaba de un total de US$ 20.000 millones entre la plata pagar vencimientos y los fondos nuevos. Pero el Gobierno aún mantiene en secreto el grueso de los detalles.

Mundo

Franja de Gaza. Escala la violencia tras ruptura de la tregua

GUERRA. El Ejército israelí volvió a bombardear el enclave palestino devastado y provocó al menos la muerte de 85 personas, entre las que se cuentan tres altos mandos activos de Hamas.

Redacción La Voz y agencias

En las primeras horas de ayer, se registraron nuevos ataques aéreos de las Fuerzas de Defensa de Israel a la Franja de Gaza, ratificando la escalada de violencia tras el fin de la tregua unilateral decidida el martes de esta semana; esta vez, los bombardeos arrojaron un saldo luctuoso de 85 palestinos muertos, según informaron las autoridades locales.

Las incursiones letales se produjeron apenas días después de que Israel rompió el alto el fuego alcanzado a mediados de enero, marcando un reinicio de las hostilidades que ya ha causado más de 500 víctimas fatales desde su reanudación.

El Ejército israelí intensificó su ofensiva, decretando la evacuación de varias zonas en el sur del enclave palestino devastado, incluido el área cercana a Jan Yunis, mientras restablece un bloqueo sobre el norte de Gaza. En paralelo, la operación terrestre se extendió por Beit Lahiya, una de las ciudades más devastadas, en lo que parece una estrategia para contener la resistencia de Hamas en su bastión.

Contexto de tensión

La reanudación del conflicto llega en un contexto de tensión regional. Egipto y Qatar, mediadores en el acuerdo de alto el fuego, reiteraron ayer su compromiso con la vigencia del pacto de referencia. En ese sentido, los ministros de Exteriores de ambos países, Badr Abdelati y Mohammed Bin Abdulrahman al Thani, expresaron su firme disposición de continuar trabajando para asegurar la reconstrucción de Gaza, a pesar de la reanudación de los ataques israelíes y el lanzamiento de misiles por parte del Movimiento de Resistencia Islámica. No obstante, el frágil alto el fuego quedó reducido a escombros, especialmente ante la muerte trágica de más de 400 palestinos el martes último, la mayoría mujeres y niños.

En tanto, el Ejército israelí aseguró haber matado ayer al jefe de las fuerzas de seguridad del grupo islamista Hamas en la Franja de Gaza, Rashid Jahjuh, quien, según asegura, dirigía "una unidad central encubierta dentro del Movimiento de Resistencia Islámica". A través de un comunicado, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) precisaron que la unidad de referencia se encarga de "desenmascarar a los 'colaboradores', proteger a los altos mandos y activos de Hamas dentro de Gaza y en el extranjero, y reprimir la oposición al Gobierno de Hamas".

Asimismo, "opera para elaborar evaluaciones de inteligencia que permiten a altos mandos de Hamas planificar y ejecutar ataques terroristas contra el Estado de Israel", apuntó.

Jahjuh, añade el Ejército, "también supervisó las actividades de propaganda" de la organización yihadista palestina "destinadas a influir en la opinión pública de Gaza".

En la misma nota, el Ejército israelí asegura que mató también en sus ataques al jefe del sector de Jan Yunis (sur de Gaza) de Hamas, Ayman Atsalih, y a Ismail Abd al-Aal, al que definen como "un terrorista clave de la unidad de contrabando de armas de la Yihad Islámica".

"La unidad de contrabando de armas se encarga del transporte, almacenamiento y contrabando de equipo militar y armamento a la Franja de Gaza", indica el comunicado castrense.

AP

LUTO. Cuerpos de víctimas de un ataque israelí son trasladados en un trailer para ser enterrados en el norte de la Franja de Gaza.

Saldo luctuoso

Desde que Israel rompió el alto el fuego con una oleada de bombardeos sobre Gaza en la madrugada del martes, al menos 506 palestinos han muerto a causa de los ataques y 909 han resultado heridos, según los datos del Ministerio de Sanidad del Gobierno de Hamas en la Franja.

A todo esto, la organización ultranacionalista palestina lanzó cohetes hacia Israel, sin víctimas, lo que pareció ser la respuesta al avance de las fuerzas israelíes sobre el terreno.

A pesar de la violencia y el sufrimiento generalizado, los gobiernos de Egipto y de Qatar siguen apostando por la diplomacia como herramienta para poner fin a este ciclo de hostilidades que ya ha cobrado demasiadas vidas, especialmente las de civiles palestinos atrapados entre los bombardeos y el fuego de la resistencia. El panorama sigue siendo incierto, y con cada ataque la esperanza de una paz duradera parece desvanecerse aún más en el horizonte de Gaza.

La comunidad internacional sigue los acontecimientos con atención, pero las soluciones se empeñan en eludir a los actores involucrados.

AP

CONTROL. Soldados rusos recorren a pie territorios recuperados en Kursk.

Desmienten cerco ruso a tropas de Ucrania en frente de batalla en Kursk

ACLARACIÓN. Kiev reconoce la pérdida de territorio pero dice que su ejército se está retirando estratégicamente.

El frente de batalla en la región de Kursk, en el este de Ucrania, sigue siendo escenario de intensos combates. Aunque los soldados ucranianos han perdido terreno en los últimos días, los informes sobre un cerco total por parte de las fuerzas rusas han sido desmentidos de manera rotunda tanto por militares ucranianos como por las autoridades de Kiev.

A pesar de las declaraciones recientes de los presidentes Donald Trump y Vladímir Putin, quienes afirmaron en distintas ocasiones que "miles" de tropas ucranianas estaban rodeadas, la situación sobre el terreno parece ser otra.

Según los testimonios de los soldados ucranianos en la zona, las fuerzas de Kiev se están retirando estratégicamente de los territorios capturados en una incursión sorpresa realizada el verano pasado, pero no han sido cercadas por las tropas rusas, como sugirieron los líderes internacionales. "Estamos reorganizando nuestras fuerzas, no estamos rodeados. La situación es difícil, pero estamos en control de nuestras posiciones ", aseguró uno de los soldados ucranianos que prefirió permanecer en el anonimato. Esta afirmación va en línea con los reportes del mando militar ucraniano, que también ha rechazado las versiones difundidas por los dos presidentes.

En medio de este conflicto informativo, la Unión Europea se ha mantenido firme en su apoyo a Ucrania, rechazando ayer de manera contundente las exigencias de Vladimir Putin de que se detenga por completo la ayuda militar a Kiev como parte de las negociaciones hacia un posible alto el fuego. Durante una conversación telefónica entre Putin y Trump el martes pasado, el mandatario ruso había planteado esta condición, argumentando que sería un paso necesario para avanzar hacia la paz. Sin embargo, la respuesta de los líderes europeos fue clara: no hay lugar para suspender la asistencia a Ucrania mientras persista la agresión rusa.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Proteger el uso de nuestro idioma

Aunque falte todavía un mes para celebrar el Día del Idioma, que es cada 23 de abril por el aniversario de la muerte del genio de las letras españolas, Miguel de Cervantes, volvemos a insistir en la necesidad de privilegiar el uso de nuestra lengua.

En el comercio y en otras actividades proliferan palabras en inglés y también en francés, que se emplean a menudo al nombrar locales de comidas y tiendas para darles categoría de lujo y distinción.

¿Por qué se hace uso y abuso de términos en inglés y no se los traduce al español que es nuestro idioma, dotado de un léxico rico e inagotable?

Creemos que el excesivo uso de términos extranjeros es una necedad porque no siempre los que los usan saben inglés. Por otro lado, nuestro castellano es muy rico y no necesita recurrir a otro idioma. Todo se puede traducir y expresar igual o mejor. Lo peor es que, en ocasiones, con este proceder, contribuimos sin saberlo a desfigurar nuestra bella forma de expresarnos sin beneficio alguno.

Al respecto resulta particularmente difícil encontrar actividad pública o privada que no haya sido alcanzada por hábitos o costumbres como las que describimos.

Quizás más de una vez hayamos usado light para pedir una gaseosa en un restaurante. O en vez de decir "crema contra las arrugas", dijimos anti-age. Esas dos expresiones forman parte de un amplio repertorio de anglicismos reunido por la Real Academia Española (RAE). En la misma línea se pronuncia la Academia Argentina de las Letras (AAL).

Empero, no faltan quienes recomiendan no exagerar, privilegiar ciento por ciento el español, pero no desperdiciar algunas incorporaciones de afuera. Así piensa el expresidente de la AAL, José Luis Moure, para quien "las campañas puristas son contraproducentes" y señala que muchas palabras del inglés enriquecen o resultan más prácticas. "Al hablante le resulta más rápido hablar del ´mouse´, o decir que algo está ´online´, términos que ya están instalados y corren por todo el mundo" —precisa—. En la Feria del Libro, prefiero referirme al ´stand´, una palabra más alusiva, antes que al ´puesto´, término que puede tener varios significados".

La impronta parece ser la necesidad de privilegiar nuestro bien dotado idioma, y aceptar las incorporaciones de afuera que mejoren el habla o la escritura.

La propia Fundación del Español Urgente (Fundéu) admite adaptaciones como selfi, que es una adecuación al español de la forma inglesa (cursiva), que empleamos para referirse a las fotografías que uno se toma de sí mismo, solo o en compañía de otros, en general con teléfonos móviles, tabletas o cámaras web.

Propugnamos entonces el uso intensivo del español en la mayoría de las veces y no negamos que se deba admitir cierta tolerancia en los préstamos de voces extranjeras, sobre todo del inglés, por ejemplo, en el deporte.

En el léxico del fútbol primero no se puede obviar el nombre del juego y tampoco el significado de una jugada es está muy incorporada en el sentimiento de los hinchas, como es el "off-side", o fuera de juego.

Para cerrar este comentario apelamos a una cita del gran actor de radio, cine, televisión y teatro que fue Zelmar Gueñol, fallecido en 1985. En una carta publicada en La Nación, titulada "La corrección del lenguaje", sostenía: "No estamos contra el proteico aporte natural de metáforas, grafismos, localismos y neologismos, que, acrisolándose, enriquezcan aún más, racional y permanentemente, el patrimonio de nuestro idioma. Pero en esto, como en todo, peligro está en los extremismos."

CATÁSTROFES LOCALES

A 164 años del gran terremoto (1861-2025)

Carlos Pincolini
Presidente de la Fundación Vivencias Argentinas

¿Qué nos dejó el fenómeno más trágico de la [URL_AGRUPADOR_368/temas/historia]historia argentina del siglo XIX? Al cumplirse este 20 de marzo un año más del luctuoso suceso, es bueno tomar conciencia de los riesgos que perduran (y que seguirán existiendo "por siempre" para [URL_AGRUPADOR_368/temas/mendoza]Mendoza), y conforme las reglas de Prevención en la materia, actuar en consecuencia.

¿Qué dice la Geología?

Las Teorías sobre Tectónica de placas y Deriva de continentes, comprobadas científicamente, brinda completa explicación a este tema, dando razón también al fenómeno volcánico en los Andes centrales y australes argentinos y al riesgo consiguiente para Mendoza (no olvidar la erupción del volcán Quizapu y su lluvia de cenizas en la década de 1930), que afectó principalmente a Malargüe y San Rafael.

Algo más de Historia

Los estudiosos evocan la sucesión de hechos que afectaron a nuestra Ciudad ese fatídico 20 de marzo de 1861.

Porque esa noche aciaga, mucha gente murió aplastada por el derrumbe en viviendas y templos (miércoles de Semana Santa), pero poco se recuerda que también muchas, atrapadas en los escombros, murieron quemadas a causa del fuego originado en los hornos particulares (horario de preparación de la cena) que, en contacto con el material combustible de caña y rollizos de madera, desató un verdadero aquelarre.

Cerrando este trágico escenario, se desbordó el canal Tajamar a causa del derrumbe de viviendas aledañas, y el agua inundó el poblado y muchos murieron ahogados. Finalmente -colmando este racimo de calamidades-, producido el caos total, al día siguiente llegaron bandadas de forajidos que saquearon viviendas y profanaron cadáveres para apropiarse de todo elemento de valor.

Presente y futuro

Una vez más resaltamos la necesidad de priorizar las lecciones que dejaron estas grandes tragedias, y que Mendoza, se halla en zona de influencia (subducción) de la placa de Nazca, estando expuesta a un fenómeno sísmico importante en todo momento. La prudencia sugiere por ello no ahorrar esfuerzos y avanzar entonces en la prevención sísmica en todos los ámbitos del quehacer provincial.

Política de Estado

En las jornadas sobre "Gestión para la prevención y reducción del riesgo sísmico y volcánico", desarrolladas en 2012 en la Universidad de Mendoza (a instancias de la Fundación Vivencias Argentinas), se arribó a conclusiones y sugerencias que conservan hoy plena vigencia. A saber:

1- Insertar en la educación formal e informal la temática de la gestión para la prevención del riesgo sísmico y volcánico.

2- Implementar ofertas educativas (nivel terciario y universitario) para capacitar a agentes públicos y brindar una especialización a profesionales del medio.

3- Crear un área de Gestión de la Reducción de estos riesgos que funcione de modo transversal e interinstitucional con órganos pertinentes (Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional, organismos de investigación, ONG, Cultos, bomberos, Defensa Civil municipal y provincial).

4- Formular un Plan de Comunicación integrador, involucrando a la sociedad en general en el conocimiento de los planes, líneas de evacuación, hospitales de atención en la emergencia, lugares de albergue, etc.

5- Actualizar información cartográfica e informática sobre el conocimiento de espacios territoriales, con la demarcación de las áreas de riesgo y los lugares de movilidad y resguardo disponibles en casos de eventos.

6- Adecuar la legislación vigente a los nuevos paradigmas de prevención.

A si mismo completando dichas directrices, y como ya lo hemos sugerido en ocasiones anteriores, incorporar a la Constitución de Mendoza una cláusula especifica relativa a los conceptos de "resiliencia" y "gestión para la reducción de los riesgos sísmico y volcánico".

Al cumplirse este 20 de marzo un año más del luctuoso terremoto ocurrido en Mendoza en 1861, es bueno tomar conciencia de los riesgos que perduran (y que seguirán existiendo "por siempre" para Mendoza), y conforme las reglas de Prevención en la materia, actuar en consecuencia.

Conclusión

Ruiz Huidobro, importante ingeniero y hombre de ciencia – enviado a instancias del célebre Domeyko por el gobierno de Chile-, estuvo a cargo de las tareas de reconstrucción de Mendoza luego del devastador terremoto.

Designado para dirigir el proceso de planificación urbana y reconstrucción de la ciudad, implementó un plan de reconstrucción moderna, teniendo en cuenta medidas de seguridad para resistir futuros terremotos. Este plan incluyó una nueva disposición de la ciudad con calles más anchas, plazas, y una mejor organización urbana, tomando en cuenta la necesidad de evacuación rápida en caso de nuevos sismos.

Sus valiosos aportes fueron complementados por Ballofet padre e hijo, Emilio Civit, Carlos Thays, Emilio König, José de la Peña, José de Iriondo y otros grandes hacedores de la reconstrucción y progreso en Mendoza.

Sirvan estas reflexiones como homenaje a los mendocinos que empeñaron su vida con el sueño de una tierra mejor y como mensaje de esperanza para que no se reitere el grave pecado de la ignorancia y de la desidia, ante las sabias y concluyentes lecciones de la historia y las advertencias de la naturaleza.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 21 de marzo de 1925

El doctor Alessandri reasumió la presidencia de Chile

Santiago. Ayer reasumió el mando de su país el doctor Arturo Alessandri. El acto se realizó en el salón de honor del Palacio de la Moneda. Alessandri dijo en la ocasión "que el país debía a la Junta de Gobierno un enorme servicio, pues supo evitar la guerra civil".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

10% DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO

con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12

de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Deportes

En nuestra web. ESCANEÁ EL QR y encontrarás en +Deportes toda la cobertura de las Eliminatorias: Paraguay y Chile; Brasil-Colombia y Perú-Bolivia.

CONMEBOL

EL ANÁLISIS DE LIONEL SCALONI

A LA LESION DE MESSI. "Venía hablando desde hace tiempo. No estaba muy bien de su aductor, yo era consciente de esta situación. Lamentablemente no pudo estar. Para nosotros es una baja importante"

B LA OPERACIÓN DE DYBALA. "La noticia es muy triste, algo nos temíamos cuando pasó. Más allá del jugador, la persona para nosotros es importante. Cuando ha estado ha dado el máximo y cuando no ha estado también".

C EL DUELO CON URUGUAY: "Más allá de todas las lesiones, jugaremos el partido con lo mejor que tenemos y sin quejas. Cada jugador tendrá que dar el máximo. Ese es nuestro objetivo".

Un duro desafío Charrúa

FÚTBOL. Desde las 20.30, Argentina, sin el capitán Lionel Messi, jugará en el estadio Centenario en busca de un triunfo que lo deje en la puerta del Mundial 2026.

La Selección Argentina choca ante Uruguay desde las 20.30, en el marco de la 13º jornada de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. El Estadio Centenario de Montevideo será el escenario donde el combinado nacional que dirige Lionel Scaloni, que no tendrá las presencias de Lionel Messi y Lautaro Martínez, buscará dar un nuevo paso en su camino por el bicampeonato y llegar de la mejor manera al clásico con Brasil en el Monumental.

El equipo de Marcelo Bielsa se mantiene firme en la segunda posición de la tabla con 20 puntos, respaldado por cinco victorias, la misma cantidad de empates y solo dos derrotas. El sueño de la clasificación está al alcance de la mano y podría concretarse en esta ventana de partidos, en la que tendrá como próximo desafío la altura de Bolivia.

El Loco tiene a su disposición a todas las figuras en óptimas condiciones: Valverde, Araújo, Giménez, De Arrascaeta, Ugarte, De la Cruz y Núñez, quienes aportan experiencia y jerarquía. El plantel celeste cuenta con diversos futbolistas con presente y pasado en el fútbol argentino, como son Nández (ex-Boca), Saracchi (ex-River y hoy en Boca) y Mele (ex-Unión).

Los de Scaloni dominan con autoridad la clasificación, liderando con 25 unidades fruto de ocho triunfos, un empate y tres derrotas. Pase lo que pase ante Uruguay, seguirá en la cima. Por lo tanto, ante Brasil, el duelo será clave.

La Albiceleste llega golpeada por las ausencias. Entre ellas, la más sensible es la de Messi, desafectado por una lesión en el aductor izquierdo. Tampoco estará Lautaro, quien sufrió una lesión muscular en los isquiotibiales de la pierna izquierda, según informó la AFA. A ellos se suman otras bajas de peso: Lo Celso; Dybala; Montiel. Además,Martínez sigue en recuperación tras la rotura del ligamento cruzado anterior de su rodilla izquierda.

FOTOS: PRENSA AFA

CAMPEÓN DEL MUNDO. Lionel Scaloni analizó el plantel argentino de cara al duelo con Uruguay.

PRACTICA Y CONCENTRACIÓN. Argentina y un duro desafío ante Uruguay en el mítico estadio Centenario.

URUGUAY	ARGENTINA
Sergio Rochet	Emiliano Martínez
Ronald Araujo	Nahuel Molina
José María Giménez	Cristian Romero
Mathías Olivera	Nicolás Otamendi
Federico Valverde	Nicolás Tagliafico
Rodrigo Bentancur	De Paul o Paredes
Nicolás de la Cruz	Fernández
Maximiliano Araújo	Alexis Mac Allister
Facundo Pellistri	Nicolás González
Darwin Núñez	Giuliano Simeone
Brian Rodríguez	Julián Álvarez
DT: Marcelo Bielsa.	DT: Lionel Scaloni.

Estadio: Estadio Centenario, Montevideo
Hora: 20.30 - TV: TyC Sports
Árbitro: Juan Benítez

HISTORIAL.
Argentina y Uruguay se han enfrentado en 195 oportunidades: 91 triunfos de Argentina 57 triunfos de Uruguay y 47 empates

Sin Messi, quiénes usaron la número 10

Lionel Messi se lesionó y se pierde la doble fecha FIFA por las Eliminatorias Sudamericanas ante Uruguay y Brasil. Una de las modificaciones es que alguien vista la 10 que deja Leo. Hasta la fecha, Argentina jugó 215 partidos. En los que el rosarino no estuvo presente, 16 jugadores. Sobre el cambio de camiseta, todo indica que la llevará Ángel Correa, surge la duda: ¿quiénes la usaron en la Selección Argentina las veces que el astro argentino no estuvo?: Walter Erviti (1); Federico Insúa (1); Ariel Ortega (1- en su despedida ante Haití en 2010); Maximiliano Moralez (1); Enzo Pérez (2); Nicolás Gaitán (2); Héctor Canteros (2); Lucas Mugni (1- amistoso ante Brasil en 2012, no ingresó); Walter Montillo (1); Sergio Aguero (7); Erik Lamela (1); Javier Pastore (1); Ángel Di María (2); Ever Banega (1); Ángel Correa (3- no entró en el cruce ante Colombia por las Eliminatorias en 2022); Paulo Dybala (2).

PRENSA RIVER PLATE

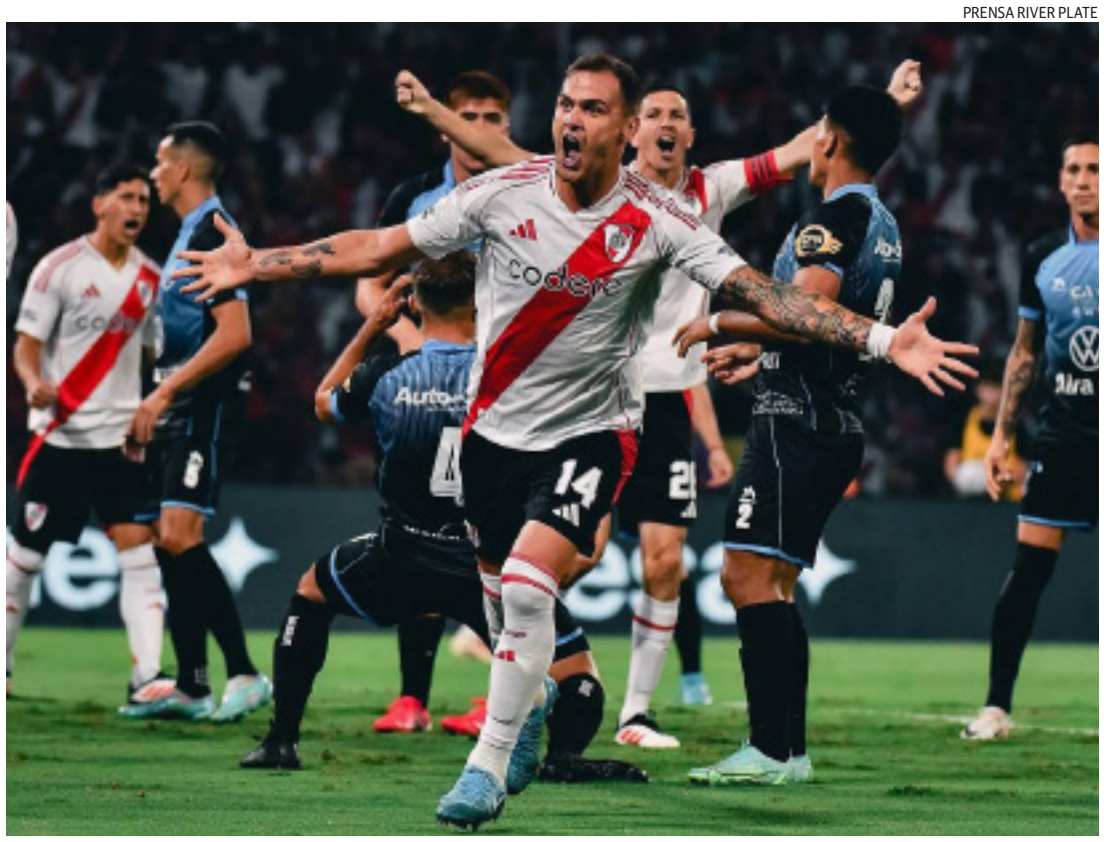

OTRO PACIENTE MÁS. El volante Matías Kranevitter sintió un pinchazo y preocupó a todo el mundo River.

El Millonario es una enfermería de lujo

FÚTBOL. La lista de lesionados se engrosa y el plantel se reduce en opciones justo antes del arranque de la Copa: ahora cayó Kranevitter.

Más allá de la alegría por el triunfo y la clasificación en la Copa Argentina, Marcelo Gallardo no gana para sustos. Es que en Santiago del Estero recibió otro mala noticia: la lesión de Matías Kranevitter.

El volante central sintió el famoso pinchazo en el muslo derecho luego de disputar una pelota con Arnaldo González, el 10 de Ciudad de Bolívar, cuando el reloj todavía no había llegado a los 20 minutos en el estadio Madre de Ciudades de Santiago del Estero. Y luego de que el Colo fuera atendido por los médicos en el campo de juego, el kinesiólogo Jorge Bombicino hizo la seña del cambio. Entonces, Gallardo y Biscay se acercaron para hablar y decidir a quién ponían. El elegido fue Santiago Simón, que fue como interno derecho y Rodrigo Aliendro pasó a jugar de "5". Es que no querían desgastar a Enzo Pérez, sino cuidar su físico y por eso fue al banco. Y a Kevin Castaño, flamante incorporación, no lo tenía porque se fue con su selección.

"Me preocupa, son muchas las lesiones que venimos sufriendo. No está bueno que se pierda continuidad. Ellos están expuestos a las lesiones. Es un juego de contacto, pero pasa que la raya es negativa. Lo estamos sufriendo partido tras partido. Lo de Kranevitter es muscular. Veremos cuál es el grado", reveló Gallardo, post partido, en conferencia de prensa.

"Nuestra metodología de entrenamiento suele ser muy precisa en cuanto a las cargas. Tenemos muchas pretemporadas encima. Sería negativo pensar que se hizo algo mal. Sí nos sorprende y nos preocupa que sea rutina. Todos los partidos tenemos una lesión. Es solo una racha negativa", aclaró.

Es que Kranevitter se sumó a una larga lista en la enfermería de River. Es que para este partido con Ciudad de Bolívar por los 32avos de la Copa Argentina, el Muñeco, al margen de Germán Pezzella, Paulo Díaz y Castaño, quienes están con la Selección Argentina, de Chile y de Colombia, respectivamente, no pudo contar con otros seis jugadores por lesiones.

Giuliano Galoppo no juega hace un mes distensión en el sartorio de la pierna izquierda que sufrió en el triunfo sobre Lanús en el Torneo Apertura. Luego, cayeron Lucas Martínez Quarta y Sebastián Driussi en la final de la Supercopa Internacional que River perdió en Asunción con Talleres por penales. Ante Atlético Tucumán, Matías Rojas sufrió una molestia en el isquiotibial derecho que se transformó en una distensión. Por último, Gonzalo Montiel y Facundo Colidio. Ambos se desgarraron.

Ahora, se sumó Matías Kranevitter a esa lista que tanto preocupa al mundo River.

La racha negativa de Borja

Miguel Ángel Borja no pudo cortar su sequía en River: falló un penal contra Ciudad de Bolívar, en el Madre de Ciudades de Santiago del Estero, por los 32avos de final de la Copa Argentina. A los 7 minutos del segundo tiempo, luego de una infracción sobre Federico Gattoni dentro del área, el árbitro Sebastián Martínez sancionó falta y pena máxima a favor del Millonario.El delantero colombiano -quien no convierte hace cinco partidos- se hizo cargo de la ejecución: definió sin potencia, al palo derecho, y el arquero Ramiro Biscardi le tapó el remate.Apenas falló el remate, Borja se llevó la mano al rostro, sin creer la oportunidad que desperdició.
Marcelo Gallardo afirmó: "Está atravesando un momento de no conexión con el gol. Una cosa es seguir en la búsqueda y otra, no. Tengo que cuidarlo".

44

OTRO JUVENIL A LA CANCHA. Con Ulises Giménez, volante de 19 años, el DT Marcelo Gallardo hizo debutar a 44 jugadores nacidos en el semillero del club desde 2014.

F1: entrenamientos y clasificación del GP de China

AUTOMOVILISMO. La competencia tuvo una primera jornada apasionante. Ahora, se muda a Asia para la segunda fecha. Para agendar, todos los detalles.

La Fórmula 1 volvió con todo luego de casi tres meses de espera, en una carrera en Australia que tuvo varios choques desde el inicio de la jornada. La competencia no da descanso y los pilotos se verán las caras en el Gran Premio de China, que se llevará a cabo entre el hoy y el domingo.

La temporada de la Fórmula 1 comenzó con Lando Norris dominando el fin de semana de principio a fin: consiguió la pole position y lideró la carrera en todo momento, a pesar de la presión de Max Verstappen y Oscar Piastri, que finalizó noveno por un error sobre el final de la carrera. El podio lo completaron "Mad" Max y George Russell.

Le siguieron Andrea Kimi Antonelli, que aprovechó los choques de otros pilotos y le permitió escalar varias posiciones para finalizar cuarto, y Alexander Albon quinto, que sorprendió con su Williams luego de que Carlos Sainz Jr. choque en el inicio de la carrera y sumó 10 unidades.

Horarios de la carrera, cómo y dónde ver el GP de China

Debido a la diferencia horaria entre Argentina y China, el entrenamiento 1 y 2 se llevarán a cabo el viernes 21 de marzo a las 00:30 y 04:30 de la madrugada, mientras que el entrenamiento 3 y la clasificación serán el sábado 22 desde las 00:00 y las 04:00 de la madrugada, respectivamente.

La segunda carrera de 2025 será el domingo 23 de marzo a partir de la 04:00 de la madrugada y podrá seguirse a través de la propia plataforma de la categoría (F1 TV Pro), con la contratación del paquete de todas las competencias, además de los entrenamientos y las pruebas de clasificación. Asimismo, también estará disponible en vivo en Fox Sports y vía streaming en la plataforma Disney Plus.

Luego, el capítulo 3, se correrá entre el 4 al 6 de abril: GP de Japón - Circuito de Suzuka.

POSICIONES FECHA 1

Tabla de constructores

Lando Norris (McLaren)	25 pts
Max Verstappen (Red Bull Racing)	18 pts
George Russell (Mercedes)	15 pts
Andrea Kimi Antonelli (Mercedes)	12 pts
Alexander Albon (Williams)	10 pts
Lance Stroll (Aston Martin)	8 pts
Nico Hülkenberg (Sauber)	6 pts
Charles Leclerc (Ferrari)	4 pts
Oscar Piastri (McLaren)	2 pts
Lewis Hamilton (Ferrari)	1 pt
Yuki Tsunoda (Red Bull Racing)	0 pts
Pierre Gasly (Alpine)	0 pts
Carlos Sainz (Williams)	0 pts
Esteban Ocon (Haas)	0 pts
Liam Lawson (Racing Bulls)	0 pts
Oliver Bearman (Haas)	0 pts
Gabriel Bortoleto (Sauber)	0 pts
Fernando Alonso (Aston Martin)	0 pts
Isack Hadjar - (Red Bull Racing)	0 pts
Jack Doohan (Alpine)	0 pts

Tabla de constructores

McLaren	27 pts
Mercedes	27 pts
Red Bull Racing	18 pts
Williams	10 pts
Aston Martin	8 pts
Sauber	6 pts
Ferrari	5 pts
Alpine	0 pts
Racing Bulls:	0 pts
Haas:	0 pts

El piloto argentino Franco Colapinto se mantiene expectante ante el difícil momento que le toca pasar a Doohan luego del mal paso dado en Australia.

LOS ANDES

IMPONENTE. La Fórmula 1 llegó a China y generó una verdadera revolución.

El Centro Nacional de Rugby es una realidad

RUGBY. La UAR arrancó a construir su casa propia, "el mejor centro de rugby del mundo", según Agustín Pichot, su principal impulsor

El sueño de disponer de un lugar propio y de excelencia para todo el rugby argentino, se acunó durante décadas, y luego de varios años de trabajo, finalmente será realidad. El proyecto del Centro Nacional de Rugby (CNR) se puso en marcha definitivamente, porque la Unión Argentina de Rugby (UAR) comenzó con las obras del mismo. Se trata de un predio de diez hectáreas que está situado en el kilómetro 4 de la Avenida Libertador San Martín (Ruta 4), en Los Cardales (a la altura del kilómetro 61 de la Ruta Nacional 9).

Para el levantamiento del Centro Nacional de Rugby se utilizarán los recursos concedidos por World Rugby específicamente para este proyecto, el cual se prevé un plazo de ejecución de 20 meses, con la finalización proyectada para noviembre de 2026. En la presentación por el inicio de la obra, estuvieron presentes Gabriel Travaglini (Presidente de la UAR), Sol Iglesias, (Gerente General de la UAR), y Agustín Pichot (Miembro del Consejo de World Rugby y dex EXCO de SANZAAR). Además, se contó con la presencia de Sebastián Abella (Intendente del Municipio de Campana), miembros del Consejo Directivo y expresidentes de UAR, staff de los distintos seleccionados, y medios locales y nacionales.

El diseño del futuro complejo deportivo de la UAR contempla un edificio principal de dos plantas, con un total de 10.972 m2; habrá otro sector semicubierto para un quincho (de 200 m2), también se construirá un depósito (de 600 m2), y lo más importante serán las cinco canchas de césped natural y la cancha de césped sintético. Además, el CNR dispondrá de oficinas deportivas de la Unión Argentina de Rugby, consultorios médicos, espacios especiales para kinesiología, psicología y nutrición de los atletas; salas para los cursos de capacitación, un auditorio, un comedor, habitaciones para alojar a unos 60 deportistas, salas de descanso y recreación, salas de video y un estudio para producciones, un gimnasio de alta complejidad, vestuarios para equipos y para discapacitados. Todo estará orientado para trabajar la excelencia en el juego y en la formación de deportistas.

El propósito principal de la creación de este CNR es centralizar todas las actividades de la UAR, contar con una estructura para poder optimizar los recursos humanos y la capacidad organizativa de nuestro deporte, con el foco puesto en la excelencia de los jugadores y el juego. El compromiso es poner a disposición un espacio de vanguardia para que interactúen todos los sectores de la Unión, desde lo que tiene que ver con la base de este juego (a partir de los 574 clubes), los miles de voluntarios que colaboran en diferentes áreas, los árbitros, los preparadores físicos y hasta el plantel de Los Pumas. Todos tendrán su espacio en el CNR.

XX

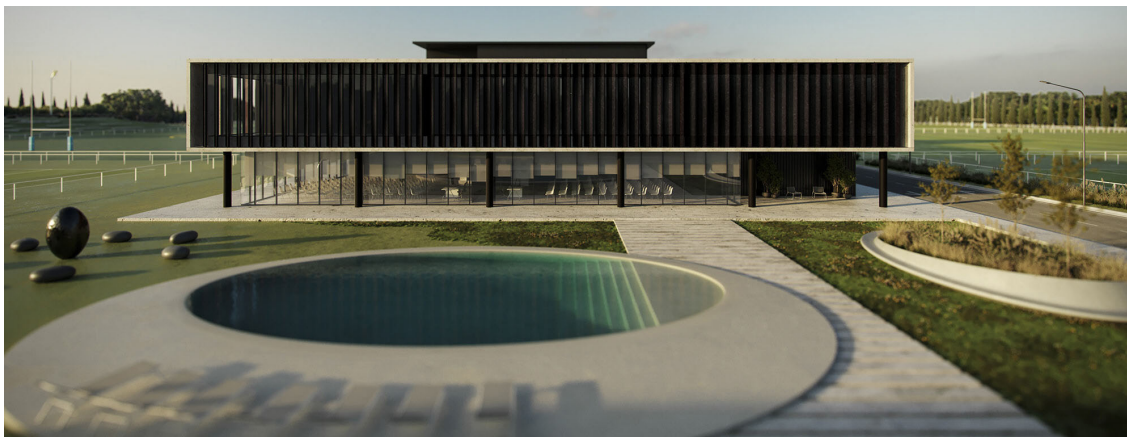

IMPRESIONANTE. La planificación indica que el predio debería estar finalizado en diciembre del 2026.

Habrá un edificio principal de dos plantas, con una superficie de 10.972 m2, un quincho, un depósito y tendrá 5 canchas de pasto natural y 1 de sintético.

Con respecto a las actividades que se llevarán a cabo en el Centro Nacional de Rugby, vale indicar que allí se prepararán todos los equipos (y los staff) que forman parte de la UAR; Los Pumas, Las Yaguaretés, Los Pumas 7's, Los Pumitas, Pampas, Argentina XV y las Academias, accederán al CNR. También será un espacio en el cual se efectuarán todo tipo de tareas, como ser: acciones de Rugby Seguro (los cursos UAR), de Conecta Rugby, de Rugby Conciencia y Cultura. Además, se van a poder organizar, por ejemplo, talleres de capacitación, encuentros de los Centros de Rugby, las escuelasde iniciación de rugby (programa de la Secretaría de Deportes) y el área de referato desarrollará su labor de evaluación y desarrollo.

Kirsty Coventry nueva presidenta del COI

POLIDEPORTIVO. La oriunda de Zimbabue será la primera mujer en presidir el Comité Olímpico Internacional.

Kirsty Coventry fue elegida como la 10ª presidenta del Comité Olímpico Internacional, marcando un hito en la historia de la organización.

La ex nadadora zimbabuense de 41 años asumirá el cargo por un mandato de ocho años tras una votación secreta. La elección se llevó a cabo en la 144ª Sesión del COI en Costa Navarino, Grecia.

Coventry reemplazará a Thomas Bach, quien lideró el organismo desde 2013 y fue reelegido en 2021. La transición de poder se completará el 23 de junio de 2025, cuando el alemán deje su puesto y asuma el rol de presidente honorario. Hasta entonces, seguirá al frente de la organización.

La nueva presidenta es la primera mujer y la primera persona africana en dirigir el COI. "Estoy muy orgullosa de llamarme zimbabuense y de haber crecido allí", expresó tras su elección. También envió un mensaje especial al continente africano: "Este es nuestro momento".

En su discurso de aceptación, Coventry recordó su infancia y el impacto del olimpismo en su vida. "Cuando era niña, jamás imaginé que estaría aquí hoy, con la oportunidad de contribuir a este increíble movimiento", afirmó. Se comprometió a liderar con orgullo y con los valores del COI como base.

LOS ANDES

HISTÓRICO. La oriunda de Zimbabue será la primera mujer en presidir el COI.

La dirigente destacó la importancia del trabajo en equipo y la unidad dentro de la organización. "Nos hemos convertido en un Movimiento más fuerte. Ahora debemos trabajar juntos para llevar adelante nuestra misión", subrayó. Su elección refuerza el compromiso del COI con la diversidad y la inclusión.

Uno de sus primeros desafíos será la supervisión de los Juegos Olímpicos de Invierno de Milano Cortina 2026.

LUCIANO CASTRO

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

PRODUCE TEAM 22

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

Espectaculos

DRAMA POLICIAL. A raíz de la acusación, los padres del adolescente de 13 años se ven obligados a investigar su vida en la escuela.

STREAMING. Es una creación del actor Stephen Graham, que se centra en la detención de un adolescente acusado de haber matado a una compañera del colegio.

Adolescencia. La incómoda y brillante serie de Netflix

Germán Arrascaeta
Especial para Los Andes

Qué pasa con nuestros hijos adolescentes mientras la vida pasa. Qué se cuece en el torbellino virtual en el que se desarrollan. Qué tan independiente es su personalidad, sobreestimulada por esta hiperconectividad, de nuestras convicciones para criarlos. O en otras palabras, qué tan directamente proporcional es la determinación de educarlos en la tolerancia y el respeto con el hecho de cómo se paran (y con las decisiones que toman) ante la vida.

Estos y otros tantos interrogantes afloran luego de ver "Adolescencia", la serie británica de cuatro capítulos filmados en plano secuencia, un recurso que, mezclado con una música incidental entre fría y oscura, otorga una tensión irrespirable.

De qué trata

La serie de Netflix se centra en Jamie Miller (un descomunal Owen Cooper), un niño-adolescente de 13 años, acusado y detenido por supuestamente haber matado a puñaladas a su compañera de colegio Katie.

Que la producción no es concesiva en este drama policial se pone de manifiesto de movida, cuando la Policía irrumpe en la casa de Jamie como si de un terrorista se tratara.

Esto es, derribando la puerta; accediendo a sus espacios con varios agentes robocopizados que someten a sus padres y a su hermana; y con el inspector a cargo del operativo, Luke Bascombe (severo, aunque siempre sujeto a derecho a cargo de Ashley Walters), leyéndole lo que la ley indica que debe leersele al supuesto asesino.

Vale repetir: todo en una toma continua, que de inmediato se desplaza a la combi en la que sientan a Jamie camino a la comisaría, en cuyo ambiente pulcro detalla el procedimiento policial-judicial que se activa cuando el sospechoso es menor de edad.

Menor de edad que elige a su padre Eddie (Stephen Graham) como el adulto adecuado para el proceso que se le viene.

Graham ("Snatch: cerdos y diamantes", "Peaky Blinders", creador de la serie junto con Jack Thorne) ofrece una interpretación descollante al ponerle gestos de incredulidad ante lo que pasa. Incredulidad en el arranque; angustia indomable en los 13 meses subsiguientes, cuando las pruebas acorralan a Jamie, siempre insistente en asegurar que él no mató a Katie.

Pero los interrogantes planteados arriba se intentan contestar de algún modo en los capítulos dos y tres. En el dos, Luke Bascombe y su compañera Misha Frank (Faye Marsay) se adentran en el colegio al que iban Jamie y Katie para corroborar que ahí se desarrolla (se cocina) un mundo paralelo que los adultos subestiman y desconocen por completo.

Así, entre profesores desbordados, bullies ásperos y olor a "vómito y transpiración", el inspector se encuentra con que su hijo, también alumno de la institución, lo ilumina con respecto al mundo "Insta", en el que un emoji no es un dibujito inocente, sino otro que puede tener propósitos dañinos.

Es entonces que, en su afán de encontrarle una explicación al espeluznante hecho de que una adolescente recibió decenas de puñaladas en un estacionamiento, se anoticie de lo que puede generar que una chica tilde de "incel" a un chico. O a Jamie, a quien le explotan las hormonas, vive atormentado por conseguir un determinado nivel de validación y que un deber ser de su masculinidad hace que se autoperciba con derecho a todo.

La serie resalta no solo por los méritos de su original historia, sino por la forma en la que está narrada, con el protagonismo del plano secuencia.

En este punto, Adolescencia airea la incorrección de que algunos parezcan culpar a la víctima.

Sin embargo, es el episodio tres el que acerca una idea de clímax, dado que muestra la sesión entre Jamie y la psicóloga infantil interpretada con maestría por Erin Doherty.

En ese momento, el adolescente se manifiesta más díscolo e hiriente después de un tiempo encerrado, mientras la analista surfea espasmos de furia entre el terror y el profesionalismo, concluyendo al igual que el detective que un hogar no tan disfuncional también puede alumbrar un monstruo.

¿Vale la pena verla?

"Adolescencia" es tan brillante como incómoda, por cuanto a padres de adolescentes les puede hacer concluir que nadie está exento de nada en este presente carente de empatía y ultratóxico, amplificado por la multiplicidad de pantallas y la escasez de diálogo. También es efectiva, por cuanto se ha pensado como una obra de teatro (los planos secuencias no permiten multiplicidad de locaciones, de hecho), con su cuarta pared irrompible.

Todo esto hace que la serie sea uno de esos contenidos novedosos que no hay que perderse.

BUENOS AIRES. El festival de música más grande del país tiene al cantante como invitado especial de su primer día.

Lollapalooza 2025. Comienza este viernes con la actuación de Justin Timberlake

ARTISTAS. Este viernes, además de Timberlake, estarán Alanis Morissette y Mon Laferte, entre otros.

El festival de música más grande del país celebra desde hoy su década de vida en la Argentina, y ya está todo listo para que estos tres días en el Hipódromo de San Isidro (Buenos Aires) sean inolvidables.

El Lollapalooza Argentina 2025 se realizará este 21, 22 y 23 de marzo, reuniendo a más de 100 artistas de todas partes del mundo, en lo que será un encuentro con mucha emoción, pogo y algunas novedades. Es que, además del line up de este año, habrá experiencias inmersivas, gastronomía en el campus con propuestas renovadas y, para quienes puedan pagarlo, una oferta VIP.

El evento contará con cinco escenarios, en los que se distribuirán los artistas invitados, que van desde algunas figuras internacionales consagradas, a otras nacionales y algunos emergentes. Una vez más, Lollapalooza será el epicentro de muchos géneros musicales.

Viernes 21 de marzo: Actuarán Justin Timberlake, Alanis Morissette, Foster the People, Los Ángeles Azules, Mon Laferte, Charlotte de Witte, Ca7riel y Paco Amoroso, entre otros.

> “Lo que sucede en #LollaAR no tiene comparación: tres días con shows de más de 100 artistas, en cinco escenarios con variedad y calidad para que todos disfruten.”
> **Organizadores del Lollapalooza Argentina**

Sábado 22 de marzo: Actuarán Shawn Mendes, TOOL, WOS, Tate McRae, Zedd, Sepultura, The Marías, Teddy Swims y más.

Domingo 23 de marzo: Actuarán Olivia Rodrigo, Rüfüs Du Sol, Tan Bionica, Nathy Peluso, Benson Boone, Girl in Red, Fontaines D.C., Michael Kiwanuka, Caribou y muchos más.

Aquellas personas que no puedan asistir, podrán seguirlo en vivo por Flow. Por cuarto año consecutivo, la plataforma on demand ofrecerá acceso en vivo y en directo, a través de 4 canales, a los shows completos de los diferentes escenarios, contenidos únicos y entrevistas exclusivas.

“A partir de las 12, la totalidad del festival se podrá ver en vivo mediante el streaming que realizará Flow por 4 de sus canales (605, 606, 607 y 608) en los cuales transmitirá, desde el inicio hasta el cierre, todos los shows completos de los diferentes escenarios”, detalló Flow.

Ricardo Montaner. Se lanza al streaming

MÚSICA. El cantante venezolano volvió a grabar sus primeros discos, con el objetivo de subirlos en óptima calidad a las plataformas digitales.

MONATENER: HAZAÑA. Montaner trabajó quince meses y ocupó 1.500 horas de grabación.

Ricardo Montaner optó por estar un tiempo lejos de los escenarios porque quería dedicarse de lleno a que toda su música pueda estar disponible para que la escuchen, y en buena calidad, las nuevas generaciones.

Tantos años de trayectoria y tantos temas grabados llevaron al cantautor a proponerse un desafío para dejar el mejor legado posible. “Mi legado de vida para ustedes, para mis hijos, y para las generaciones que vienen”, manifestó Montaner al presentar su proyecto más cuidadosamente guardado.

Montaner realizó una gran odisea al grabar una serie de seis álbumes, sus primeros seis, y todos estarán al alcance de su amado público. Aún falta uno... Sí, “Una mañana y un camino”, su álbum ausente en las plataformas digitales, también estará disponible en los próximos meses.

Quince meses de trabajo y más de 1.500 horas de grabación fueron necesarias para recrear, compás por compás, nota por nota, los álbumes que marcaron el inicio de la carrera de Ricardo Montaner, transformándolos en joyas que ahora conforman su legado para el público.

A partir de ahora, todas las plataformas digitales ofrecen el repertorio que su audiencia tanto había extrañado. El público podrá disfrutar de sus canciones con los mismos arreglos de aquellas épocas, pero con un sonido actual y una voz impecable, como si el tiempo no hubiese transcurrido.

Las canciones que conforman estos álbumes son temas sin edad ni tiempo que no solo definieron el estilo único de Montaner, sino que además se convirtieron en himnos de una época, y para otros marcaron la banda sonora de sus vidas tales como: “Tan enamorados”, “Yo que te amé”, “Me va a extrañar”, “Será” y “Solo con un beso”, entre otras sesenta.

60

Es el número de canciones vueltas a grabar en este proyecto, que acudió a toda la tecnología disponible para lograr el sonido más fiel a las versiones originales.

Lo único que falta por saber es si algún día regresará, si la nostalgia y el amor incondicional de su público lo impulsarán a volver al escenario, al abrazo y al aplauso que ha recibido durante más de 40 años. / Noticias Argentinas

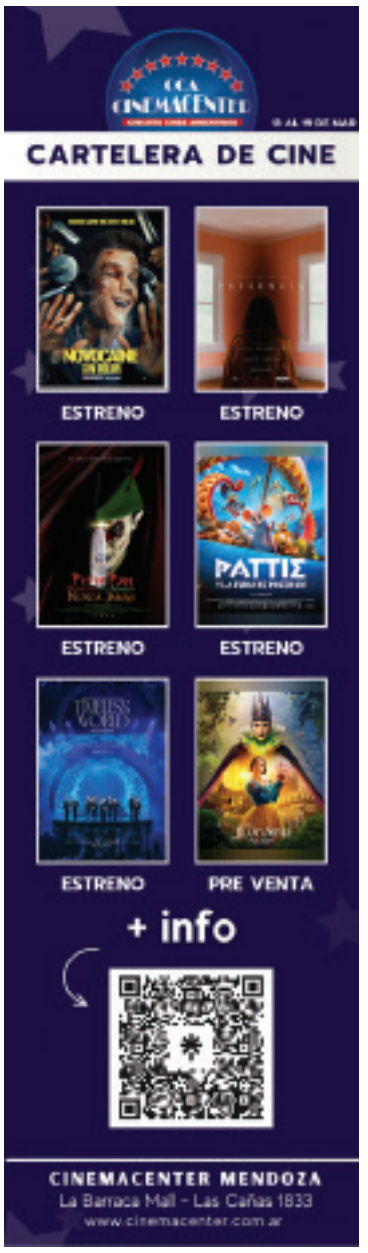

LOS ANDES

CULTURA. La artista textil, primera esposa de Julio y madre de sus hijos, falleció el martes.

Adiós a Martha Le Parc

GENTILEZA

ARTISTA TEXTIL. Martha Le Parc desarrolló principalmente su carrera en Francia, donde fue apadrinada por Paco Rabanne.

En París, donde residía desde 1959, falleció el martes la artista textil Martha Le Parc. A los 88 años, murió rodeada de sus hijos y de quien fue su primer esposo, el maestro del arte cinético, Julio Le Parc.

"Adiós al amor de mi vida, mi mujer, mi musa, la madre de mis tres hijos y la gran artista que eres. Siempre presente en mi vida hasta el final, gracias por estar ahí en los mejores y más difíciles momentos de nuestras vidas. Tus tres hijos Juan, Gabriel, Yamil, tus cinco nietos Luna, Mateo, Salvador, Alma e Iman están contigo y te agradecemos infinitamente que siempre hayas estado a nuestro lado", escribió el artista plástico mendocino en su perfil de Instagram.

Martha se había formado en la Escuela Nacional de Bellas Arte de Buenos Aires y a fines de los '50 viajó a París, donde se casó con Julio. Tuvieron tres hijos, dos de ellos colaboran hoy con su padre; el tercero, Yamil, es cantante de tangos y suele acompañar a Julio a las inauguraciones y muestras donde se exhibe su obra.

Pese a que estaban separados, Martha y Julio se mantuvieron cerca. La familia compartía un edificio en Cachan, una localidad a las afueras de la capital francesa, donde se distribuyeron los pisos para cada uno y otro para el taller de Julio. Hasta último momento los Le Parc compartieron su vida: habían pasado las últimas semanas los dos internados en el Hospital Americano, donde finalmente Martha falleció.

En Francia Martha desplegó al máximo sus habilidades con el textil. Rápidamente inició su carrera artística bajo el padrinazgo de Paco Rabanne con una muestra de vestuario teatral. Le siguieron más firmas de alta costura para las que colaboró como Dior y Givenchy.

Entre 1970 y 1986 realizó innumerables vestuarios para representaciones teatrales en importantes escenarios europeos y a continuación comenzó sus experiencias con tapices, murales y cuadros, utilizando los mismos materiales que para la ropa. Esas creaciones fueron expuestas en Francia, Italia, Brasil y, en 2000, en Córdoba y Mendoza.

La comunidad artística argentina asentada en París recuerda una de las últimas muestras que realizó en la Embajada Argentina. Cuentan quienes estuvieron allí el día de la inauguración que Martha llegó cómo una diva, cubierta con una capa negra hasta los pies, y descendiendo de una limusín. Fue una mujer sofisticada.

En septiembre de 2013 se presentó en el Museo Nacional de Arte Decorativo de Buenos Aires la exposición "Martha Le Parc. ¿Artista o artesana?", una selección de tapices y collages.

Según comentaba Martha con motivo de esa muestra, la artesanía es "cultura y memoria. Una huella casi imborrable de un momento, de una vida, de una época, de una tradición. Un libro de imágenes. Una escritura. Sueños imaginarios. Fantasía. Ilustración. Historia. Algo simbólico y religioso. Un recuerdo. El tiempo. La obra única. Lo Figurativo-Abstracto, lo geométrico. En la palabra Artesanía está la palabra Arte"

Fruto de sus manos, utilizando sus términos -"instrumentos de mi espíritu"- sus obras son pródigas en intenso y variado colorido, a partir de la superposición del satén, tafetán y terciopelo se despliegan en grandes tapices sus diseños rítmicos, inspirados en culturas de los pueblos originarios americanos, asiáticos y africanos.

"El arte de Martha Le Parc desafía todas las categorías tradicionalmente aceptadas. Sus obras textiles, las primeras de las cuales datan de finales de la década de 1960, se sitúan en la encrucijada del arte aplicado y el arte contemporáneo, la moda y la artesanía", escribió Domitille d'Orgeval-Azzi en el prólogo del libro "Martha Le Parc".

"Esta singularidad es reivindicada por el artista cuyas declaraciones, en línea con las de la Bauhaus, abogan por una reconciliación entre arte y artesanía. Esto corresponde también al profundo deseo de Martha Le Parc de rendir homenaje a 'todos esos seres ignorados, humildes y silenciosos' que, desde los tiempos más remotos, han trabajado anónimamente para crear obras maestras", describió. /**Clarín**

> "Adiós al amor de mi vida, mi mujer, mi musa (...) Siempre presente en mi vida hasta el final, gracias por estar ahí en los mejores y más difíciles momentos de nuestras vidas".
>
> **Julio Le Parc.**
> Artista y ex-esposo de Martha

Dolor. Fallece ex participante de "GH"

CONMOCIÓN. Se trata de Verónica Zanzul, quien estuvo en la primera edición del reality. Se trataría de un suicidio.

Verónica Zanzul, conocida como "La Colo" por su paso por la primera edición de "Gran Hermano Argentina" en 2001, falleció a los 48 años. La noticia conmocionó a quienes la recordaban por su participación en el reality y generó una ola de mensajes en redes sociales.

El periodista Agustín Rey fue el primero en dar a conocer la información y aseguró que la causa de su muerte habría sido un suicidio. "Ayer falleció Verónica Zanzul, 'La Colo' de Gran Hermano 1. Venía con problemas hace mucho y al parecer decidió quitarse la vida", escribió en su cuenta de X (ex Twitter).

Según trascendió, fue su madre quien descubrió lo sucedido. Al no tener noticias de su hija, decidió ir hasta su vivienda para ver si todo estaba bien. Cuando ingresó, la encontró sin vida en su cama. Las primeras informaciones indican que no se detectaron signos de violencia y que la causa de su muerte estaría vinculada a una decisión personal.

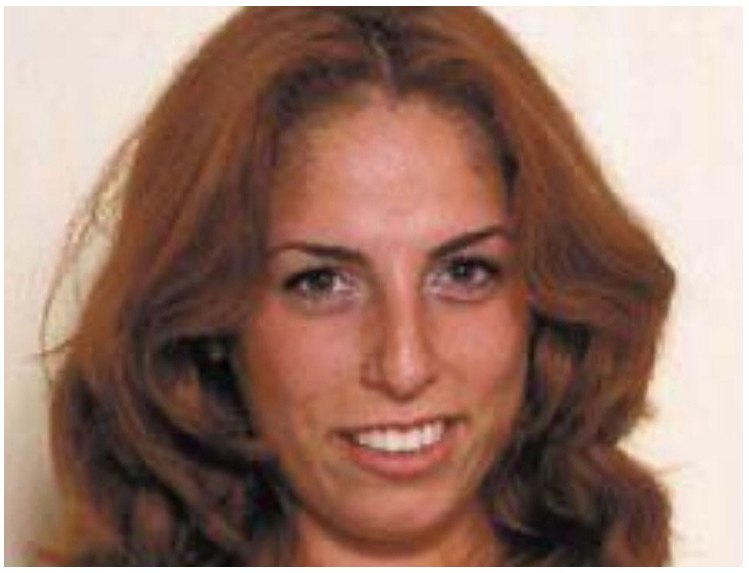

RECORDADA. "La Colo", como la llamaban, tenía 48 años.

Zanzul, quien se hizo conocida en 2001 por su participación en la primera edición del reality más famoso del país, se había alejado completamente de los medios y en los últimos años se dedicaba a su gran pasión: los animales.

Trabajaba como paseadora de perros y mantenía un perfil bajo en su vida cotidiana, alejada de la masividad que le dio en 2001 "GH", un programa que marcó un antes y un después en la TV.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 21, 33-46

Jesús dijo a los sumos sacerdotes y a los ancianos del pueblo: «Escuchen otra parábola: Un hombre poseía una tierra y allí plantó una viña, la cercó, cavó un lagar y construyó una torre de vigilancia. Después la arrendó a unos viñadores y se fue al extranjero.

Cuando llegó el tiempo de la vendimia, envió a sus servidores para percibir los frutos. Pero los viñadores se apoderaron de ellos, y a uno lo golpearon, a otro lo mataron y al tercero lo apedrearon. El propietario volvió a enviar a otros servidores, en mayor número que los primeros, pero los trataron de la misma manera.

Finalmente, les envió a su propio hijo, pensando: "Respetarán a mi hijo". Pero, al verlo, los viñadores se dijeron: "Este es el heredero: vamos a matarlo para quedarnos con su herencia".

Y apoderándose de él, lo arrojaron fuera de la viña y lo mataron.

Cuando vuelva el dueño,

¿qué les parece que hará con aquellos viñadores?»

Le respondieron: «Acabará con esos miserables y arrendará la viña a otros, que le entregarán el fruto a su debido tiempo».

Jesús agregó: «¿No han leído nunca en las Escrituras: "La piedra que los constructores rechazaron ha llegado a ser la piedra angular: esta es la obra del Señor, admirable a nuestros ojos?" El que caiga sobre esta piedra quedará destrozado,

y aquel sobre quien caiga será aplastado.

Por eso les digo que el Reino de Dios les será quitado a ustedes, para ser entregado a un pueblo que le hará producir sus frutos».

Los sumos sacerdotes y los fariseos, al oír estas parábolas, comprendieron que se refería a ellos. Entonces buscaron el modo de detenerlo, pero temían a la multitud, que lo consideraba un profeta.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Juan Bautista Di Berardino

Q.E.P.D.

Falleció el 20-03-2025

Sus hijos, hijos políticos, sus nietos y sus bisnietos participan con profundo pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

María Rosa Fayad (Rosmary)

Q.E.P.D.

Falleció el 19-03-2025

Sus hijos: Federico y Alfonso; hija política: Eliana Menéndez; sus nietas: Catalina, Clara y Victoria; sus hermanos: Marta y Carlos; sobrinos: Víctor, Mercedes y Consuelo Fayad, Bruno, Franco y Mauro De Pascuale y demás familiares despiden de corazón a Rosmary, bella persona y gran madre y mejor abuela. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**María Rosa Fayad.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. El Intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suarez participa con pesar su fallecimiento y acompaña a su familia en este doloroso momento.

✝**Gladys González.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. Jorge Antonio Caliri y los compañeros de trabajo de Cristian Ezequiel Fontanella acompañan a su familia en este difícil y doloroso momento.

✝

Ricardo Arturo Labrador

Q.E.P.D.

Falleció el 20-03-2025

Su esposa: Miriam Teresa Anria; sus hijos: Gerardo y German; hijas políticas: Laura, Florencia; sus nietos: Exequiel, Alvaro y Tomás y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio La Paz de los Olivos. COCHERIA SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝**Claudia Haydé Malde.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. El Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Mendoza, participa con profundo pesar su fallecimiento.

✝

María Angélica Peralta

Q.E.P.D.

Falleció el 19-03-2025

Sus hijos: Oscar, Roxana, Cintia y Sandra; sus hijos políticos: Hugo, Erik y Alejandra; sus nietos: Emiliano, Carla, Sebastián, Uma y Maia; demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento, la recordarán con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Dino Pozzebon

Q.E.P.D.

Falleció el 24-08-2024

Autoridades de DAMSU, Miembros del Directorio y Personal, participan con profundo pesar el fallecimiento del papá de nuestra compañera Mariana Pozzebon, acompañando a su familia en éste momento de dolor.@FUNE9:

✝

María Rosa Russo

Q.E.P.D.

Falleció el 18-03-2025

Sus hijos: Angélica y Vicente; sus nietos: Andrés , Angelo, Lucas, Bautista y Thiago; sus bisnietos: Bianca y Andrés, amigos y vecinos siempre estará junto a nosotros descansa. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES

LOS ANDES

ROBERTO "YUYO" COCOLA
1940 - 1996

ISABEL GREGORI
1943 - 2024

CONFESION:

Ay mi negra cuanto tiempo ha pasado desde aquellos sueños de infancia. Que de sueños han quedado por cosas de la vida para siempre postergados. Pero te tengo conmigo repechando en el camino, poniendo el hombro en silencio sin importar lo sufrido, buscando siempre buscando el paraiso perdido,sin habernos dado cuenta, cuan cerca estaba escondido.

R.C.C.R.

Ahora están nuevamente juntos Amigos del alma. Los sigo recordando como si fuera ayer...hasta pronto.

ROBERTO PABLO QUIROGA- VILLA MERCEDES, SAN LUIS.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
Excelente casa de 650 mts2 cub y 850 mts2 de terreno · 5 dormitorios (principal en suite), 7 baños, escritorio.
Living amplio, luminosa cocina comedor de diario
Sala de juegos, spa con hidromasajes. Placares.
Pisos de roble eslabonia y de mármol. Quincho para 50 personas,
dependencias de servicio.
Cocheras cubiertas, calefacción central.
Equipos de aires acondicionados
Excelente esquina en boulevard.
PARTICULAR
U$S 449.000
FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES
(Tomo vehículos y propiedad)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina.
Cocina comedor, cochera.
Calefacción y equipos de aires acondicionados
Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
U$S 850.000
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

GUTIERREZ. Calle Tropero Sosa/ Belgrano, sobre asfalto. 2.300 m2. Particular U$S25.000. Sr. ROLANDO GRECO 4259428.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves.
Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Automotores

VENTA
AUTOS - Ford

KA 1.6, 2013, 32.000Km, cubiertas nuevas. Unica Dueña. Impecable. Solo Contado. Listo para transferir. 261-5747364

Artículos

COMPRA
Artículos varios

RECIBO ESCOMBROS. Atrás Anfiteatro. Camino Viejo. Autódromo. 2614679413- 2474833

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

BICICLETARIA Necesita personal ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MECÁNICO. Enviar CV: bicicorsacv@gmail .com

BUSCO HOMBRES- MUJERES P/LAVADERO AUTOS p/Maipú, s/antecedentes penales. Ganas trabajar. Full-time. "No conflictivos". Whatsapp: 02616508886.

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COCINERO EXPE- RIENCIA y referencias manipulación alimenticia, predisposición, horario de trabajo 7:30 /15:30. Pastas Maroto.

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

NECESITAMOS Personal Masculino de 20 a 50 años para. Trabajar en fabrica, con conocimientos en Maquinarias de Bodega, Mantenimiento en Gral, Disponibilidad horaria. Lic. Conducir (No excluyente) zona Guaymallén. Enviar CV a: tarvin.tarvin@yahoo.com.ar

SE NECESITA: !!!!!!!
1) CHICA/CHICO PA- RA atención mostrador fiambrería y caja.
2) Cocinero. Traer curriculum Eusebio Blanco 2

ZONA MAIPÚ- CAR- NES LA REPUBLICA, BUSCA: Cortador de carne con experiencia. Entrevistas: 261212239.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO para CUIDADO ADULTOS MAYORES. Día/ Noche. Fines semana/ Reemplazo. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

CHOFER se Ofrece, con movilidad propia. Honda CRV. Horario a convenir. 261-3469406.

EDUCACIONALES: Laboral

Educacionales

Educacionales

LABORAL

Educacionales-Universitarias Concursan cinco cargos efectivos Facultad de Educación de la UNCuyo Los espacios donde se desempeñará cada cargo, las fechas de inscripción y más información se detallan a continuación. Los interesados pueden buscar los links de inscripción on line y la información más completa en la web: www.educacion.uncuyo .edu.ar Una categoría 7 para Dirección de Gestión de Apoyo Académico: concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en Dirección de Gestión de Apoyo Académico, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 14/2025-Consejo Directivo (CD). Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso. Una categoría 7 para la Editorial: concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en Dirección de Editorial dependiente de la Secretaría de Extensión, de esta Unidad Académica. Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso. Una categoría 7 para Recursos Humanos: concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 13/2025-CD. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 15/2025-CD. Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso. Una categoría 7 para la Dirección General Económica Financiera: concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 17/2025-CD. Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. En todos los casos los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo. Para más información, los postulantes pueden comunicarse al correo concursosnodocentes@fed.uncu.edu.ar

EDUCACIONALES: Laboral

sición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General Económica Financiera, dependiente de la Secretaría Administrativa Económico Financiera de esta Unidad Académica. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 11/2025-CD. Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso. Una categoría 7 para Recursos Humanos: concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica. El llamado a concurso se reglamenta según Resolución 17/2025-CD. Las inscripciones estarán abiertas del lunes 7 al viernes 11 de abril y el horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. En todos los casos los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo. Para más información, los postulantes pueden comunicarse al correo concursosnodocentes@fed.uncu.edu.ar

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREYRA LIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251130
17-03/277752/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JURI ROSA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251131
17-03/277753/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA CARMEN EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251132
17-03/277754/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REINOSO MERCEDES DEL VALLE PAULA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251133**
17-03/277755/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA MARTA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251136
17-03/277756/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS RAUL ALEXIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251137
17-03/277757/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTAMARIA LUISA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251138
17-03/277758/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAZAR GONZALO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro1251140
17-03/277759/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRANDE SILVIA ETEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251141
17-03/277760/21-03

OLGA G. THOME y GLADYS FURLOTTI

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal de Temporada de cosecha a presentarse en su Establecimiento Finca Don Angel, ubicado en Antigua Ruta 40, Km 100 La Consulta, San Carlos. De lunes a viernes en horario de 14 A 19 hs. y dentro de los 5 días posteriores al día de publicación de este UNICO AVISO., munido de Documento de Identidad y constancia de Cuil, a fin de dar cumplimiento a lo Dispuesto por el Art.98 de la LCT.20.744 (TO). Modificado por el Art.67 Ley 24.013. En dichas fechas se les comunicará Inicio de cosecha de uva. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo. UNICO AVISO

Sindicato Obreros Pasteleros, Confiteros, Pizzeros Alfajoreros y Rotiseros de Mendoza

S. O. P. C. P. A. y R. M.
CON PERSONERÍA GREMIAL
ADHERIDO A LA
C. G. T. y F. A. O. P. C. P. y A.

SALTA 2278 – CIUDAD
TEL: 4232812 – TELEFAX: 4297308
C. P. 5500 – MENDOZA
Mail: sindicato@pastelerosmendoza.org

COMUNICADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA COMISION DIRECTIVA DEL SINDICATO OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS Y ROTISEROS DE MENDOZA, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 23 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:30 HORAS EN LA SEDE DEL GREMIO SITO EN CALLE SALTA 2278 DE CIUDAD, MENDOZA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

-1er. Punto: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
-2do. Punto: TRATAMIENTO DE MEMORIA Y BALANCE POR ÉL PERIODO 1º DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
-3er. Punto: DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 57 DEL ESTATUTO VIGENTE.-

Mendoza, 20 de marzo de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

EXP: 36760/ 2024
Licitación Pública N° 02/ 2025
OBRA: MENDOZA - CU - CAMPUS UNIVERSITARIO - ADECUACION INFRAESTRUCTURA CLOACAL
Presupuesto Oficial DE OCTUBRE 2024:$ 92.829.827,66
Garantía de Licitación: $ 928.298,28
Valor del pliego: $ 37.132,00
ACTO DE APERTURA: el día **15 de abril de 2025**, a las **11:00 hs**
Sistema de contratación: **Ajuste Alzado**
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar https://licitaciones.uncuyo.edu.ar
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las **10:00 hs,** del día **15 de abril de 2025.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura y de Servicios

EXP: 36436/2024
Licitación Pública N° 01/2025
LP - OBRA:"MENDOZA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - LICEO AGRÍCOLA ENOLÓGICO - REPARACIÓN CANCHAS DEPORTIVAS - PLAYON N°2 Y N°3
Presupuesto Oficial DE OCTUBRE 2024: $179.918.253,38
Garantía de Licitación: $ 1.799.182,53
Valor del pliego: $72.000,00
ACTO DE APERTURA: el día 29 de abril de 2025, a las 11:00 hs
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@ uncuyo.edu.ar https://licitaciones.uncuyo.edu.ar
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las 10:00 hs, del día 29 de abril de 2025.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BURKY JUANA CESARINA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251142
17-03/277761/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE EVARISTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251126
18-03/277794/24-03

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.549 **"MATTOLINI CECILIA GEORGINA P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Cecilia Georgina Mattolini DNI: 4.402.929, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
21-03/277838/21-03

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.588 **"ZARATE ANDREA NIOFITA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Andrea Niofita Zarate DNI: F2.741.988, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat-Juez.-
21-03/277839/21-03

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. ANDREA AVELINA GARAY, con D.N.I. N.º6.555.622, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.771 **"GARAY ANDREA AVELINA P/SUCESION**".Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez
21-03/277837/21-03

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7049 caratulados: **FIORELLI JUAN ANTONIO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Fiorelli Juan Antonio, con DNI 6908897, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
21/03/C.SM/21/03/2025.

EDICTO.Juezintegrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociadaen lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en.los.autos N°7152 caratulados: **"PARDO HECTOR ANGEL P/SUCESIÓN**",cita y emplaza a herederos y acreedores de: PARDO HECTOR ANGEL,con DNI 6896983, a presentarsedentro del plazo de 30 días corridos aacreditarsusituaciónen legal forma debiendoacompañar a tal fin losinstrumentos que hagan a su derecho.
21-03/2778344/21-03

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.397 caratulados.**LOBOS OSVALDO SANTIAGO P/SUCESIÓN**"declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de LOBOS OSVALDO SANTIAGO.DNI N° 21.372.009. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
21-03/277832/21-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6875 caratulados **DEL POZZI ADOLFO MARIO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Del Pozzi Adolfo Mario, DNI N° 8.156.801, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
21/03/C.SM/21/03/2025.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7106 caratulados **"CODILUPPI YOLANDA INES P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CODILUPPI YOLANDA INES, DNI 10352040 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
21-03/2778340/21-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINA VICTOR JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251147
21-03/414739/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BEVILACQUA MATILDE ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251148
21-03/414740/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ZULEMA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251150
21-03/414742/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCUDERO AMBROSIO FLORENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251151
21-03/414743/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES ELDA GLORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251152
21-03/414744/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERINO FANIZZI BEATRIZ ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251153
21-03/414745/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FOSCOLO ANTONIO JOSE MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251144
21-03/414733/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA MARTA ALIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251145
21-03/414734/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO VIRGILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251146
21-03/414735/28-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMANO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251149
21-03/414741/28-03

Legales REMATES

EDICTO Luis Gonzalo Duarte Martillero Publico, Matricula N° 3360, orden Tribunal de Gestión Asociada -Segundo-Primera Circunscripción Judicial autos N° 129236/ (13-00519470- 3) caratulados**MONTIVERO, ROSA EMMA Y SOSA, JOSE LORETO P/ SUCESION** Rematará a viva voz el día TRES DE ABRIL de 2025 a las DIEZ HORAS en la sala de subastas judiciales calle San Martín N° 322 planta baja ciudad Mendoza el 100% de un INMUEBLE CON MEJORAS destinado a vivienda ubicada en calle Ballofet N° 227 Departamento Las Heras Provincia de Mendoza. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en SIRC N° 300577661 Asiento 11785 Fs. 385T° 45 "C" de Folio Real las Héras a nombre de SOSA, JOSE LORETO. MEJORAS: Patio delantero con jardín y acceso para vehículo, frente de rejas, living comedor 3 dormitorios, cocina, baño, lavandería, y patio con jardín todo en planta baja; El estado general del inmueble es regular, la mampostería no está en buen estado de conservación, accesorios de baño y cocina antiguos, los pisos en general son de distintos materiales entre mosaicos, cerámicos y plásticos, carpintería interna de madera. Los techos presentan signos de humedad y deterioro. Se observan grietas y trizaduras en paredes todas de ladrillo. - Se constató además que el servicio de luz y gas está conectado. Superficie total del terreno Doscientos Setenta y Dos metros cuadrados con Setenta y Nueve Centímetro Cuadrados (272,79 m2)superficie cubierta Ciento Catorce Metros Cuadrados (114 m2). Nomenclatura Catastral: 030809000300000300005 Padrón de ATM N° 03-129434 adeuda $ 60208,18 al 27/02/2025, Municipalidad de Las Heras Padrón N° 3053 adeuda $ 709,992.68 al 28/02/2025. Aysam Cuenta N° 073-0045428- 000-1adeuda $ 58143.26al 28/02/2025. Base de la subasta $ 11.200.000 (Pesos Argentinos Once Millones Doscientos mil), de donde partirán las ofertas con incrementos mínimos de $ 200.000. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de Comisión al Martillero actuante. El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la aprobación. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT).- Esta ocupada por el Sr. Facundo Ojeda, Facundo, hijo de una heredera. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Título, Inspección ocular, Informes de deudas, gravámenes e inscripciones y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición: día 1 de abril de 2025 de 8 a 9 horas Informes Juzgado autorizante o Martillero Huarpes 459 Ciudad Mendoza Teléfono 0261-6317799.-
17/03/108751/28/03/2025

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N°6404, caratulado **"URCOLA LUIS ALBERTO C/KLOSTER RAMIRO ALEJANDRO Y OTROS P/EJECUCIÓN CAMBIARIA**-REMATARÁ DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (26/03/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs),en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit, y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO –ATE-MENDOZA CONVOCA AL CONGRESO GENERAL ORDINARIO SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ESTATUTO SOCIETARIO DE LA ORGANIZACIÓN EN LOS ARTS. 49, 51, 59, 60CC, 63, 64, 65 SE CONVOCA A TODOS LOS CONGRESALES PROVINCIALES, LOS CUALES DEBERAN CONCURRIR MUNIDOS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAS AL "CONGRESO GENERAL ORDINARIO" A REALIZARSE EL DIA 22 DE ABRIL 2025 A LAS 9:00 HS, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA EN EL CLUB SIRIO EN CALLE CORDOBA N° 339 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, SE DARA TRATAMIENTO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

1.- ELECCION DE LA COMISION DE PODERES

2.- ELECCION DE AUTORIDADES

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

4.- INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTA 2024

5.- CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE 2024

6.- DESIGNACION DE DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR ACTA.-

ROBERTO MACHO
Sec. General
ATE-CDP-MENDOZA

GRACIELA NAVARRO
Sec. Finanzas
ATE-CDP-MENDOZA

EDICTOS: Remates

al Salón Auditorio. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $11.500.000 (PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: PLN-978, marca: TOYOTA, Tipo SEDAN 4 PTAS, Modelo: COROLLA XEI 1.8 6M/T, marca del motor:TOYOTA, N°de motor: 2ZRM361058, marca de chasis: TOYOTA, N°de chasis: 9BRBUWHE4G0055246, modelo año:2016. Vehículo con cinco ruedas armadas en buen estado,tablero completo con radio, tapizado en buen estado,un pequeño rayón en el guardabarro trasero derecho, con rayones propios del uso, faroles traseros y delanteros completos, con criquet o gato y llave de rueda, con llantas de aleación. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor de $461.903,63 al 20/11/2024, por los periodos 01/2021 al 04/2024. Bajo Apremio 2) EMBARGO: A) Orden N° 1, en estos Autos inscripto el 02/09/2024 por $ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil con 00/100). PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN: (art.268 inc.I del CPCCT). SUSTITUCION DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle El Chañaral Nº150 de esta Ciudad, en horario de Lunes a Viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com
17-03/414829/19-03A

REMATE WALTER ESTEBAN, martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2da.CIRC de San Rafael, CUIJ:.13-07370307-1 5651 **CLUB ESPAÑOL SAN RAFAEL C/RUBIO PABLO MATIAS Y OTROS P/ COBRO DE ALQUILERES,** REMATARA. Fecha, horario y lugar: Fíjase el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (28/03/2025) a las once (11)horas. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000.00) art.46 y 264 inc. III del CPCCT. Objeto: automotor DOMINIO: NZT993, Procedencia: IMPORTADO Nro Certificado:,08-0164536/2014 Fecha Inscripción Inicial: 24/07/2014 Código Automotor: 130-874-02 Marca: 130 -TOYOTA Tipo: 02- SEDAN 4 PUERTAS Modelo: 874 - COROLLA XE11.8 6M/T Mca Motor: TOYOTA Aduana: CAMPANA: Nro. Motor: 2ZRM223855 Mca Chasis: Nro Chasis: 9BRBUWHEXF0006969 TOYOTA Fecha de Adquisición: 12/07/2014 Uso: PRIVADO Fabricación Año: 2014. El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, en regular estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero en regular estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee llave de rueda y gato; chapería y pintura con detalles por el uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. Base de venta: $ 11.850.000,00 (Art. 31 de la Ley 15.348), conforme a constancias de la Suscripta, valor de mercado y tasación acompañada por Martillero en los presentes autos. DEUDAS YGRAVAMENES: atm DEUDA AL 13/11/24 $ 572372,80. No posee gravámenes. Embargo en estos autos. Lugar de exhibición: calle Barcala Nº33, San Rafael, celular 2604- 531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del C.P.C.C.T. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública
21-03/414934/27-03

CAJA DE PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA
Ley Provincial Nº 7361 y Modificatoria Nº 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA ORDINARIA** para el día viernes veinticinco (25) de Abril del año 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos para el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del Informe del Contador Certificante y de la Comisión de Fiscalización.
3. Consideración y aprobación del Presupuesto para el año dos mil veinticinco (2025).

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.

MMO MARCELO RODRIGUEZ
Secretario Directorio
Caja Prev. Técnica

ARQ. VICTOR CATTANEO
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica

Legales CONVOCATORIAS

Legales QUIEBRAS

EDICTOPrimer Juzgado de ProcesosConcursales, Primera Circunscripción,en autos CUIJ: 13 07715034-4(011901-1254790) **MORENO SERGIO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)enfecha 26/12/2024.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizadacorrespondiente a.SERGIO EZEQUIEL MORENO DNI 37.963.267, CUIL 20-37963267-0, conforme lo establecidoporlosartículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 03/12/24; 3)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el día 11/04/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)losacreedoresquedenpresentarsuoposición al acuerdo hasta el día 29/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliaciónpresencial para el día 01/07/2025.a las 10hs (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez
17-03/2777487/21-03

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza hace saber en Autos CUIJ 13-00000187-7 (011901-30409) caratulados **"MELIAN, MARIA DE L. y OTS. P/CONCURSO PREVENTIVO (288)"**, que en fecha 17-03- 2025.,se resolvió declarar por cumplido el acuerdo del concurso preventivo de los Sres.MARIA DE LOURDES MELIAN, LC:6.556.530, JUAN CARLOS ORTEGA, DNI 6.895.660, MARCELO CLAUDIO ORTEGA, DNI:21.877.412 y de la SOCIEDAD DE HECHO "Salón de Fiestas Mi Jardín", a tenor del art.59 LCQ.-Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez.
21-03/414745/21-03

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales,Primer circunscripción Judicial Mendoza,Autos Nro. CUIJ:13-07718912-7((011902-4359566)) caratulados **"AVILA PABLO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha Apertura del Concurso: 19/02/2025 del Sr.PABLO DANIEL AVILA,DNI N°27.105.121. Fecha presentación: 06/12/2024 Fechas fijadas:VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025.hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 L.C.Q.), las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura y se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario de 8hs. a 10hs.(Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta QUINCE DE MAYO DE 2025 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.).Sindico:SAGAS, HERMAN LUIS,Domicilio Electrónico: luis.sagas10@gmail.com-Domicilio Legal:Joaquín V.González 1.498, BºTrapiche, Godoy Cruz, Mendoza. días de Atención:LUNES-MARTES-MIERCOLES 08.00 a 12:00hs. Dra.:Gloria E.Cortez.Juez. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES en forma prevista por art. 27 y.28 de la ley.24.522.
18-03/277788/25-03A

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de **CLOTILDE ENRIQUEZ** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN,los que se encuentran Nicho Nº951 Fila-01, Pabellón47 Urnas del cementerio de Guaymallén, conforme EE.19343/2024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
21-03/414935/28-03A

EDICTO. Autos N° 3790 CARATULADOS **SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS N° 13-07183215-9 (032051-3790) CARATULADOS: "SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto de la presente causa por la que se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle CARRIL NORTE S/N, ENTRE CALLE HENRIQUEZ Y CALLE NUÑEZ, DPTO. DE BUEN ORDEN, PROVINCIA DE MENDOZA; Sup. s/ mensura: 1035,03 m2, Sup. s/titulo: Titulo 1: 744,76 m2, Titulo 2: 290,27 m2 , inscripción Registral,: N° 2724 - fs. 149 Tomo 19 del Dpto. de San Martin, Mendoza; Padrón Territorial Nº 08/02587-6, Nomenclatura Nº 08-9900-2607-110140-0000-1, con titularidad a nombre de SOSA JERONIMO..
26/03/C.SM/08/03/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.
Informacion Sumaria Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 454, caratulados: **ARIAS MONICA ALEJANDRA Y OTS. C/ ORLANDI LORENZO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a los restantes presuntos herederos de HUGO ROBERTO ORLANDI, para que en el término de DIEZ DÍAS, comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Art. 21, 74, 209 y concordantes del CPCCYT). Traslado digitalizado de demanda y documentación bajo los siguientes links de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVOMI211139 (documentación) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NDHYY211140 (demanda)
27/02/C.SM/11/04/A.

EDICTO.Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción.Autos Nº2.558, 13-07514554-8 caratulados **"GONZALES LINDAURA c/RUIZ DE CORREA RAMONA EDITH p/RESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica la Resolución recaída a fs.02:Tunuyán, Mendoza;6 de Mayo de 2024... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en CALLEJÓN DE SERVIDUMBRE S/N (con salida a Ruta Prov. 88 s/n) LA ARBOLEDA, TUPUNGATO, MENDOZA; Inscripción de Dominio: 1ºInscripción Nº2549, fs.397, Tomo.15 de Tupungato; Plano de Mensura: EX- 2023-05574674-GDEMZA-DGCAT_ATM visado por Dirección General de Catastro con fecha 11/03/2024; Superficie según mensura: 451,73m2; Superficie según título: 5ha. 4.392,77m2; padrón de rentas: 64-41234-9; Nomenclatura Catastral: 14-99-00-0200- 030580-0000-6; Límites: Norte: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 39,74m; Sur: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 39,21m; Este: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 11,43m; Oeste: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 12,52m; publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada
17-03/414885/28-03A

EDICTO.JUEZ DEL GEJUAS N°4 EXPTE N°414903 **"SOSA OSVALDO SERGIO Y SOSA ROSANA SILVIA C/CORDOBA MARTA ISABEL P/ACCIÓN REALES**" Cita y Notifica a: TERCEROS POSIBLES INTERESADOS sobre los inmuebles ambos sito en VICTORIA 1043 VILLA NUEVA GLLEN. MENDOZA, inscriptos en Registro de la Propiedad en:Asiento N°9544, Fs.489,Tomo.84 "B" y Asiento N°6187, Fs.325; Tomo.84 "D" de Guaymallén, lo decretado por este tribunal fs.41:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2024....De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y.III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Calafell María Paula.- Juez"
21-03/2778342/04-04A

EDICTO.Juez del GEJUAS Nº3 EN LO CIVIL,autos 317689,caratulados:**"BUSTOS, CLEOFE CELMIRA C/HEREDEROS DE LUIS MUROS DENGRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a herederos de.LUIS MUROS DENGRA,Y CUALQUIER INTERESADO,personas inciertas,las providencias que en su partes pertinentes dicen:"Mendoza,18 de Junio de 2024.VISTOS, CONSIDERANDO:...RESULEVO:Declarar a herederos de LUIS MUROS DENGRA;deberá procederse como si se tratare de personas inciertas II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.Y a fs.2: Mendoza,10 de Octubre de 2023 III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, bajo n13922, Tomo 92 "A",fs.15 de Guaymallén, padrón de Rentas:04- 16240-0 y padrón municipal Nº276 debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle en calle Olegario Andrade nº84 de Dorrego, Guaymallén, provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo...Fdo.: Dra.Silvana MarquezMorosini.-Juez
11-03/277676/21-03A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado de Maipú, primera circunscripción,EXPTE. N°71.907, caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES S.A. C/ROSALES FRANCO P/MONITORIO CAMBIARIA**",el juzgado resolvió que ROSALES FRANCO EZEQUIEL, D.N.I N°38.414.705, es persona de ignorado domicilio. transcribo el auto que así lo ordena:a fs.20 Y 45:"Maipú,18 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS YCONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A contra FRANCO ROSALES mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL($480.000.) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL($240.000.-) con más los interés legales(Ley 9041 Mod. por Ley 9516) y costas hasta el efectivo pago. II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL($720.000.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT). IV.Imponerlas costas al demandado vencido(arts.35 y.36 CPCCT.).- V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. MAURICIO ABIHAGGLE en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL($144.000.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley.9131 y art.33 inc. III del CPCCT.-).-VI.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.-DRA. BEATRIZ FORNIES.Juez".-"Maipú, 20 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que ROSALES FRANCO EZEQUIEL,D.N.I N°38.414.705,es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.20.por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFIQUESE.- DRA. BEATRIZ FORNIES-Juez
12-03/277680/21-03

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear,Mendoza,hace saber a posibles terceros interesados que en los Autos N°43330,caratulados **"GUTIERREZ GABRIELA ESTER C/SUCESORES DE LILIA NELIDA FLORES DE FERNANDEZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**a fs.2.se ha ordenado:Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en ubicado en Calle Bernardino Izuel Nº127,Distrito Villa Atuel,San Rafael Mendoza,,inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza,bajo la matrícula Nº00666/17, Asiento A-1 de San Rafael, por la superficie pretendida de 235.00 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte: en 11.75 metros con Calle Bernardino Izuel;al Sur: en 11.75 metros con Antonia Vidal de Alvarez; al Este en 20 metros con Antonia Vidal de Alvarez; y al Oeste: en 20 metros con Lilia Nelida Flores de Fernandez; la iniciación del presente proceso . General Alvear, Mendoza,.26 de Agosto de 2024 ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Bernardino Izuel N.º127,del distrito de Villa Atuel,departamento de San Rafael la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.POR MESA DE ENTRADAS DEL JUZGADO CUMPLASE. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO A FISCALIA DE ESTADO,GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.OFICIESE. OPORTUNAMENTE DESE INTERVENCION AL DEFENSOR OFICIAL
19-03/414912/01-04A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO, DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI, en Autos N°405.277 caratulados **"INFANTE DIEGO JAVIER C/PRESUNTOS HEREDEROS DE GRAY GUILLERMO ANGEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, Datos del Inmueble:ubicado en calle MÁRMOL N°160 DE LAS HERAS,constante de una superficie según mensura 227.07m‡, nomenclatura catastral 03-08-07-0019-000001- 0000-8, inscripción del dominio como 1° Inscripción asiento 23159 fs.17 Tomo 53E de Las Heras, fecha inscripción 19/07/1978 a nombre de GUILLERMO ANGEL GRAY, LE:8.368.161 en un 50% de titularidad y el restante 50% de titularidad a nombre CARLOS ROLAND BUCHIN DNI:6.888.777.A fs.66 el juzgado,resolvió:Mendoza, 19 de mayo de 2022.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Mármol Nº160 Ciudad de Las Heras, Mendoza, inscripto en la 1ºinscripción al Nº23159. fs.17,Tº53 E,del departamento Las Heras, la iniciación del presente proceso. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA.en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(Art.209 ap.IIinc.a C.P.C.C.T.).Fdo. DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI-.
21-03/277836/05-04A

EDICTO.Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza,en autos N°262.044:**"ROSALES MARIELA ALEJANDRA C/CASELLA CARO CRISTIAN EXEQUIEL Y AUTOTRANSPORTES LOS ANDES S.A. P/PROCESOS DE CONSUMO**.0..NOTIFICA a CRISTIAN EXEQUIEL CASELLA CARO,D.N.I. Nº44.059.262 de ignorado domicilio,lo siguiente:"Mendoza,12 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...III.-
Declarar como de ignorado domicilio al demandado SR.CRISTIAN EXEQUIEL CASELLA CARO,D.N.I. Nº44.059.262....A fs.240306 se decretó:"Mendoza,06 de Marzo de 2024...De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Como se solicita cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en térmi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no de-DIEZ DIAS-comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE...CORTES Maria Celeste". Asimismo para fs.240418 se decretó:"Mendoza,18 de Abril de 2024....dejar sin efecto ni valor alguno el tercer párrafo del proveído de fs.240306 (manteniéndose incólume el resto del referido decreto).En su lugar deberá leerse:"Atento los hechos y derecho invocado,dese a los presentes la tramitación reglada en los arts.204.y cctes del CPCCyT.En consecuencia,procédase a su recaratulación,debiendo en adelante denominarse "ROSALES MARIELA ALEJANDRA C/CASELLA CARO CRISTIAN EXEQUIEL Y AUTOTRANSPORTES LOS ANDES S.A" P/PROCESO DE CONSUMO"....De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 206 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE....Firmado: Dr.Fernando Lucas Avecilla-Juez" Traslados:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RPFCF41526 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XNIUJ41526".-

21-03/277833/01-04A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min-Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Edictos Autos Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cita a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Corrientes 264 del distrito de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mendoza, 06 de octubre de 2014. Publíquense edictos DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min. - Rivadavia - 3RA Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 12 CUIJ: 13-07635282-2((032003-44902)) **AHUMADA JORGE VICTOR C/ MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** *106759452* Rivadavia, Mendoza, 16 de Diciembre de 2024.

Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo a la presentación con cargo N° 9313854, téngase por cumplido el previo y presente la modificación del objeto. De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su ampliación TRASLADO a la parte demandada MAIQUEZ SANCHEZ SALVADOR por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia según corresponda por la ubicación del inmueble a los términos del art. 209 apart. II, inc. b) del C.P.C.C.T. Procédase a la anotación de litis de la presente causa, de conformidad con lo ordenado por el Art. 1905 del C.C.C.N. y 209 apart. II, inc. c) del C.P.C.C.T. A tal efecto, ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Ofíciese a la Dirección Provincial de Catastro a fin que tome noticia de la iniciación de la presente causa, haciéndose constar en el mismo la nomenclatura catastral del inmueble objeto de la acción. Ordenar la colocación de un cartel indicativo que cumpla con los requisitos previstos en el art. 209 apart. II inc. d) del C.P.C.C.T., a tal efecto dicho cartel deberá contener una leyenda que rece: "INMUEBLE SUJETO A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" y además deberá especificar número y caratula del expediente, datos del tribunal y domicilio del mismo, nombre del pretendiente, del titular registral y superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el inmueble, en un lugar visible y deberá mantenerse a cargo del actor, durante toda la tramitación de juicio. El cartel deberá medir 80 cm. de ancho por 60 cm. de alto. Dicho cartel deberá ser fondo blanco, con escrituras en negro y no deberá contener ningún otro dato que no se disponga en esta resolución. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de Oficial de Justicia. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Sr Fiscal de Estado y a la Defensoría Oficial por los terceros interesados en el presente proceso. Notifíquese, ofíciese, debiendo el interesado acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su control y firma.La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /MIIOM16142..

21/03/C.SM/08/04.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **PEDRO VEGA**, fallecido el 25-02-1995 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 51, Nicho 248, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

19/03/C.SM/21/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **MONTES DE OCA DIOGENES**, F.F.03/09/1982, sepultado en Nicho SC N° 123 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y quedará em la misma sepultura, de no mediar oposición.

21/03/C.SM/24/03/2025.

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los.autos N°264191 caratulados **"MARTINEZ RAMON SADO CONTRA BONFANTI WILLIAN ANGELA CATALINA-BONFANTI WILLIAN MIGUEL-BONFANTI WILLIAN IDA-BONFANTI WILLIAN ATILIO Y BONFANTI WILLIAN CELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA al BONFANTI WILLIAN ANGELA CATALINA-BONFANTI WILLIAN MIGUEL-BONFANTI WILLIAN IDA -BONFANTI WILLIAN ATILIO Y BONFANTI WILLIAN CELIA,personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 23.de Noviembre de 2023.-RESUELVO: I.-Rechazar la demandapromovidapor Ramón Sado Martinez. II.-Imponer las costas a la actora. III.-Diferir la regulación de honorarios hasta

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tanto se aportenloselementosnecesarios para practicarla.- CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.-RM ROSANA ALICIA MORETTI-JUEZ" Publicarel Diario LOS ANDES y Boletín.Oficial por una sola vez.DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: Patricias Mendocinas N°1805,Distrito Nueva Ciudad, Departamento Guaymallén.Datos de Inscripción: Asiento 5507 fs.297 tomo 84 c Titular Registral: Ángela Catalina, Miguel, Ida, Atilio y Celia Bonfanti Willian.

21-03/277830/21-03

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°276.023 caratulados **VAISMAN LUCAS EITAN C/SPANO JALIF MARIA ILEANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**NOTIFICA a la Sra.MARIA ILEANA SPANO JALIF.D.N.I N°24.486.005,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,23 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra.MARIA ILEANA SPANO JALIF.D.N.I N°24.486.005,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-GC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ".y a fs.2:"Mendoza,08 de Noviembre de 2022...De la demanda interpuesta,-TRASLADO-a la demandada con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial...Dra.CECILIA LANDABURU Juez Subrogante" LINKS TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QSELD171557 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KFJRO171557.

21-03/277834/01-04A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°278.646.caratulados.**"PORRETTA LUCAS ROBERTO C/TIRITERA MARCELO ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.TIRITERA MARCELO ALEJANDRO D.N.I. 21.608.072,persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,24 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que TIRITERA MARCELO ALEJANDRO.D.N.I: 21.608.072.es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto.y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.CECILIA LANDABURU JUEZ SUBROGANTE...y decreto de fojas.2:"Mendoza,17 de Agosto de 2023.Téngase al Dr.Jorge IvanYoma,en representación de.PORRETTA LUCAS ROBERTO,por presentado,parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos,a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada MARCELO ALEJANDRO TIRITERA por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Conforme se solicita,cítese de garantía a-SEGUROS RIVADAVIA,en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118°.de la Ley.17.418).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada.Ofíciese al 2°Juzgado Administrativo de Tránsito Municipalidad de Las Heras.a fin de que remita en calidad de AEV, el Expte.ET-1648-2023-,originado a partir del Acta Vial,móvil 205,a cargo del inspector de tránsito Joel Roldan,para fecha 26/04/2023.en calles Acc. Norte y Pascual Segura y la respectiva Acta de Procedimiento Vial.Asimismo solicita la remisión, en carácter de AEV RES-1502-2023,.cuya remisión será además gestionada por este Tribunal,sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE.en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735.CCN y 166 y 2 inc.i 2°.parte CPCCT.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°278.647.JM DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SJGFG281349; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IWQWR281349.-.

21-03/277835/01-04A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282054 caratulados **JUNCO ELVIRA PAULA C/ENGELSTAIN ROMINA PATRICIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a la Sra.ENGELSTAIN ROMINA PATRICIA.D.N.I. 31.028.426, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO,la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que la Sra.ENGELSTAIN ROMINA PATRICIA,D.N.I. N°31.028.426 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente autos y el decretos de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT).....NOTIFIQUESE. DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ SUBROGANTE y decreto de fojas 2:"Mendoza,07 de Agosto de 2024.Téngase a JUNCO ELVIRA PAULA por presentada, parte y domiciliada en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.-De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada:ENGELSTAIN ROMINA PATRICIA y citada en garantía: MERCANTIL ANDINA SEGUROS,con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418)

Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA"

Demanda https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= CZYZXWV41859

Documentación https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= NTXFKZI41859-

21-03/2778341/01-04A

EDICTO.Sra.JUEZ Dra.Fabiana Munafó,autos CUIJ:13-07700792-4(012054-419817) caratulados:**BARRERA ROBERTO ARIEL C/GORRI HECTOR OMAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.ante el Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4.de la Primera Circunscripción de Mendoza.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble rural:Matrícula 233828 de Lavalle. Ubicación:Ruta 24.Sin Numero.Lavalle. Superficie:1ha 9729.05m2, lo decretado por el tribunal a fs.3 "Mendoza,03 de Diciembre de 2024.De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y su ampliación, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del CPCCyT,art.24 Ley 14. 159 y art.1.897.del CCyCN).-Publíquense edictos por-CINCO DÍAS-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley(artículo 209, inciso II, a) cc.yartículo 72 inc.III del CPCCyT).-"

21-03/2778343/04-04A

EDICTO.Tercer Juzgado, Civil, Comercial y Minas,GRAL. ALVEAR, MENDOZA,autos N° 43.540 Caratulados **"MENDEZ LAURA CARINA Y MENDEZ LUIS C/ ATICA CECILIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Hace saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,el cual se encuentra ubicado,en camino ganadero costa Rio Salado a 15.915,00 metros al sur de Ruta Nacional 188, distrito de Bowen , departamento General Alvear, provincia de Mendoza,con una superficie de 2449 ha 6717,57m2, según mensura y según titulo. plano de mensura exp:EE-61370- 2022 gdemza-dgcat_atm; y cuyos límites y linderos son al norte: en 5.775,03 con propiedad de Los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Charcos Sociedad de Responsabilidad Limitada; sur:en 5.458,92m. con propiedad de Cecilio Gatica; este:en 5.116m, con rio Salado y al oeste:en 4.720,81 m.con mas propiedad de Cecilio Gatica- dominio inscripto como folio real, Matricula nº17.424/18, asiento: a-1,con fecha de inscripción 01/09/1960 y fecha de escrituración 12/08/1960 el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia,en el padrón nº18/21497-3, nomenclaturacatastral.Nº 18-04-88-0000-021497-0000-0; Derecho de riego de permiso precario por el Acueducto Ganadero Bowen canalejas, ramal Mora sur para 4198 ha 9979m2 c.c.3155-p-p-47 por el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCT).-

13-03/414852/25-03A

EDICTO.Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº3 de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº322.438 caratulados **"PAEZ ROSA DOLORES C/MASIERO JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.de acuerdo al inmueble que se pretendeusucapir con domicilioencalle PEDRO GOYENA N°3946, JESUS NAZARENO, Guaymallén, Mendoza, inscriptoenRegistro Público y Archivo Judicial de la Provincia: 1°Inscripción al N°5.559.a fojas:354 del Tomo:37 de Guaymallén, a nombre de Masiero Juan, padrón municipal N°26.686; Padrón Rentas N°04-01445-2 y NomenclaturaCatastral: 04-11-01-0008-000009-0000-3, conforme a lo ordenado a fs.2, NOTIFICA elsiguientedecreto, que copiadoensufecha y partepertinente dice: "Mendoza,18 de Febrero de 2025...Hágase saber a losposiblesinteresados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado,por EDICTOS.a publicarse en el.BoletínOficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT... Fdo: MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA"

21-03/277831/04-04A

EDICTO A Herederos del DR. PESSINA, NORMAN EDGARDO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

20/03/108762/27/03/2025

EDICTODr.Juan Dario Penisse-Juez. Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°1, Civil, Comercial y Minas.-N°De Expediente:281.171, Caratulado:**"RIOS ANDREA PILAR C/JEREB MARIA PAULA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:María Paula Jereb,las siguientes resoluciones:"Mendoza,15 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T y Acordada n°30.985 SCJM).(...) Fdo.DRA. MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ SUBROGANTE" y a fs.13:"Mendoza, 25 de Febrero de 2025. (...)RESUELVO:I-Declarar a la demandada Sra.María Paula Jereb DNI N°30.972.524, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

18-03/277777/27-03A

EDICTOEL JUZGADO DE PAZ (DEPARTAMENTAL) DE LAS HERAS, conforme fojas.28,le notifica y hace saber al señor JONATHAN EMANUEL GUEVARA.DNI 33.461.751 que en los autos n°45957 caratulados **"QUINTERO GUSTAVO ANDRES C/GUEVARA JONATHAN EMANUEL P/COBRO DE ALQUILERES**.se resolvió: Mendoza,10 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr.JONATHAN EMANUEL GUEVARA.DNI 33.461.751. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sr.JONATHAN EMANUEL. GUEVARA.DNI 33.461.751, la providencia de fs.11 junto con la presente, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu Juez.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Y que a fs.11.se resolvió: Mendoza, 05 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase al Dr.RICARDO A RUIZ MORENO, abogado, matricula 6005, por el señor GUSTAVO ANDRÉS QUINTERO DNI 32.752.337,por presentado parte y domiciliado a mérito de la copia de poder Apud Acta acompañada.Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 6005 y correo electrónico en rrmadvocatus@hotmail.com. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, JONATHAN EMANUEL GUEVARA,DNI 33.461.751 con domicilio real en Barrio Las Catitas manzana B casa 02 de Las Heras, Mendoza;GUSTAVO PAEZ DNI 30.889.068, con domicilio especial en Necochea 2835 de Las Heras, Mendoza y contra MARIO ERIC FREIRE, DNI 35.662.172, con domicilio especial en Picheuta 629, Godoy Cruz, Mendoza. En consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $1.312.215,05, en concepto de alquileres del mes de Octubre de 2024, Recisión locatario (clausula 7°) con más intereses pactados, sin perjuicio de su oportuna morigeración, boletas de ECOGAS, AGUAS MENDOICINAS, EDEMSA y MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, con más los intereses legales. 2º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $393.664,51 sin perjuicio de su oportuna morigeración-, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 3º)A lo demás solicitado oportunamente. 4º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 5º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art. 236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 6º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 7º)Hágase saber a las partes que atento a que los expediente por ante este Juzgado de Paz de Las Heras,tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17, como así también deberá contener en forma completa el número y carátula del expediente, la transcripción de la resolución que se solicita y tratándose de pedidos de embargo deberá incluir los datos completos (DNI, CUIL y CBU donde deben depositarse las sumas retenidas) Téngase presente que cuando la cédula debe ser diligenciada por el Receptor del Tribunal, se deberá concurrir por Mesa de Entradas con la notificación en soporte papel, debiendo abonar la movilidad correspondiente para su tramitación. 8º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT, conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma Iurix,haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez.

18-03/277790/27-03A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 76-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MOLINA PATRICIA GLADYS DNI 16796506**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle INDEPENDENCIA N° 2342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-17435-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0009-000018-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 16368, Fs.690 Tomo 49 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 12/03/2025/c/21/03/2025.

EDICTOJUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº275351.caratulados **"MENDEZ HUANCA GENARO C/SALDAÑA BECCARI JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a losposiblesinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmuebleubicadoencalle Maza s/n, Russell, Maipú, Mendoza, inscriptoenel Reg. Prop. Raíz a nombre del Sr.José Luis Saldaña Beccari, enel asiento A-3 de la matrícula 142.415/7,que el Tribunal a fs.2 proveyó:"Mendoza, 17 de Marzo de 2023. ...III.-Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contrariaporeltérmino de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezcaprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). ...Hágase saber a losposiblesinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmuebleubicadoencalle Maza s/n,Distrito Russell,Departamento Maipú,Mendoza por EDICTOS a publicarseenelBoletínOficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Fdo. GAMES Fernando Gabriel.-Juez..

13-03/277719/26-03A

EDICTOJuez del Primer Tribunal de Gestion asociada -1º Circunscripcion Judicial, cita y emplaza a los posibles interesados sobre la existencia de los presentes autos 278.552-**"PEÑA SILVINA MARIA GABRIELA C/AGÜERO MAXIMA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.en donde se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 511,Godoy Cruz,Mendoza conforme fs.2:"Mendoza,15 de Febrero de 2024.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 511,Godoy Cruz, Mendoza por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.(...) FDO. DR.FERNANDO GAMES"

17-03/277739/28-03A

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA Circunscripción Judicial de la Ciudad deTunuyán, Mendoza, de los CUIJ:13-06798500-6(042051-666) **BUSTOS CARLINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Cita a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; se trata de un fundo rural situado frente la Ruta Nacional Nº40 s/n, El Chacay, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de SIETEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (0ha7549.63m2), efectuada por el agrimensor Roberto Ghiotti, Matricula Profesional Nº1245, conforme plano inscripto en la Dirección Provincial de Catastro 16-99-00-0200-390280-0000-7, Padrón Rentas 66-40583-8, EXPTE N°9367-D-2016 de fecha 03 de agosto de 2012; según mensura la superficie de es la siguiente SIETEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON SECENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (0ha 7549.63m2) La propiedad usucapida se encuentra ubicada entre los siguientes límites:NORTE:Juan Bautista Martínez, en 80 mts. y servidumbre de hecho con salida a Calle San Martin en 80.79mts con 5mts de ancho al, ESTE:Ruta N.40, en 269.91mts 38,46 mts, y OESTE:Ángel Mario Lima y JoséVizzioli en 266.04mts.No posee inscripción de dominio.No posee derecho de riego. No posee pozo.Su padrón de Rentas es el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

66-40583-8 y no posee Padrón Municipal. Suscoordenadas son: 33º42'30"S 69º02'57"W

19-03/277798/01-04A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4,Civil,Comercial y Minas en los autos N.ºCUIJ: 13-07634630-9((012054-419026)) **VIDELA CLAUDIO GUILLERMO C/ROBUSTO CRISTIAN DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** Cita y Notifica al Sr, Cristian Daniel Robusto, D.N.I. Nº32.355.100, el resolutivo de fs.4.de fecha Mendoza,25 de Septiembre de 2024:De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada de garantia PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,26,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros). Como así también el resolutivo de fs.22 de fecha Mendoza, 20 de Diciembre de 2024:RESUELVO:I-Declarar al demandado en autos, Sr. Cristian Daniel Robusto, D.N.I. N.º32.355.100 como persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.

18-03/277786/27-03A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07723015-1 (011901-1254796) **BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** , hace saber: fecha de presentación: 11/12/2024. Fecha de apertura del concurso: 07/02/2025 de BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA, D.N.I. N° 22.232.993. Se fija el día 08/04/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (carlosbenaroya@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 24/04/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador CARLOS EDUARDO BENAROYA; celular: 2613672290. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 08 a 12. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

17/03/108748/21/03/2025

EDICTOS Juez del Tribunal de Gestión Asociada- Tercero- Primera Circunscripción Judicial, en los autos Nº 319846 caratulados "OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (O.S.E.P.) c/AVEZON DANIELA ANGELICA Y LABREÑIUK GERMÁN OSVAL-DO p/daños y perjuicios". Notifica a la Sra. AVEZON DANIELA ANGELICA DNI 37.268.064 , persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución "Mendoza, 19 de Febrero de 2025. AUTOS,VISTOS y CONSIDERANDO:. RESUELVO:...I.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar AVEZON DANIELA ANGELICA, de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución,y las demás que sean pertinentes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.- III- Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, oportunamente.- NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. GUZMÁN MARIA EUGENIA Juez." A fs. 03, el Tribunal dicto el siguiente decreto "Mendoza, 04 de Julio de 2024. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda... De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001)., art. 118 Ley Seguros.-Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba... HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfo-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Fdo.: Dra. Maria Eugenia Guzman.Juez.. 19/03/149331/26/03/2025

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, enlosautos N°283051 caratulados "**GRANATA JULIO RODOLFO C/ZANGRANDI CAROLINA LOURDES Y GARCIA EZEQUIEL P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.NOTIFICA al Sr.Ezequiel García D.N.I.25.644.319, persona de ignoradodomicilio, la siguienteresolución: "Mendoza,18 de Febrero de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.APROBAR, encuantopor derecho corresponda la informaciónsumariarendida y enconsecuencia,declarar que elcodemandado Ezequiel García,DNI: 253644319;es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y únicoefecto del trámite del presentejuicio. II.Disponer enconsecuencia se notifique al codemandado Ezequiel García en forma edictal elpresenteresolutivo y losdecretos de fs.7 y.9. Dichanotificación se efectuará por el término de ley enel BOLETÍN OFICIAL.y DIARIO LOS ANDES,3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo (Arts.68,69 y.72 del CPCCyT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno.PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra.PATRICIA FOX-Jueza" y AUTO de fojas.35: "Mendoza,06 de Marzo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Modificarelresolutivo.I del auto de ignoradodomiciliodictado a fs.31,el que queda redactado de la siguiente manera: I.APROBAR,en cuantopor derecho corresponda la informaciónsumariarendida y enconsecuencia,declarar que elcodemandado Ezequiel García DNI:25.644.319; es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y únicoefecto del trámite del presentejuicio. II.-Dejarincólumeel resto de allí dispuesto.NOTIFIQUESE conjuntamente con la resoluciónaclarada. Dra.PATRICIA FOX-Jueza" Y DECRETO de fojas 7: "Mendoza, 22 de Octubre de 2024.Téngasepresente la ratificación expresada por el Sr.Granata Julio. A continuación se proveeelescritoinicial.Téngase a RODRIGO SAYAVEDRA, abogado, enrepresentación del Sr. JULIO RODOLFO GRANATA,con el patrocinio del Dr.BALTASAR SAYAVEDRA, porpresentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escritoratificatorioacompañado.De la demandainterpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS a losdemandados; CAROLINA LOURDES ZANGRANDI y GARCÍA EZEQUIEL,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituyadomicilio legal y electrónico, responda y ofrezcatoda la prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE ainstancia de parteinteresada.Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a la Mercantil Andina S.A. Cía. de Seguro, n la persona de surepresentante legal,para que eneltérmino de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley.17.418). NOTIFÍQUESE ainstancia de parteinteresada. Téngasepresente la pruebaofrecida, la reservaformulada y lo demás expuesto para su oportunidad y encuanto por derecho corresponda.Téngasepresente la declaraciónjuradaacompañada.Téngase presente que la actora ha iniciadolosautos N°282.716 por BLSG. Sin perjuicio de la admisibilidadoportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que esteJuzgadopromueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en au-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico)de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT. Hágase saber a las partes,que encaso de que el Tribunal así lo estime pertinente enfunción de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicaciónel art.1735 CCN, debiendo la parte que estáenmejorsituación de aportar la prueba, hacerloen la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responderespectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para elcaso de que trabada la Litis sea aplicableel art.166 del CPCCT, elincidentedeberáestarresuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. A continuación se provee la ampliación de demanda. Téngaseporampliada la demandaenlostérminosexpuestos, respecto a la prueba instrumental e informativaofrecida. (art.164 del CPCCyT). PREVIO A NOTIFICAR EL TRASLADO DE LA DEMANDA, EMPLAZASE al Dr. RODRIGO SAYAVEDRA en TRES DÍAS a fin de que adjuntecopiacertificada de la prueba instrumental ofrecidaen la ampliación de demanda punto a-A) y B). NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. DERIVESE A LA OFICINA DE RECEPTORES. LC Dra. PATRICIA FOX Jueza" Y DECRETO de fojas 9: "Mendoza, 28 de Octubre de 2024. Atento al emplazamiento de fs.7.último párrafo, téngase presente la aclaraciónformuladarespecto de la pruebainstrumenta I ofrecidaen la ampliación de demanda,siendo que las actuacionespenales y Expedienteadministrativo de Tránsito,se solicitaráesuremisióncomoparte de la pruebainformativa (art.164 del CPCCyT). Notifíquese el presentedecreto junto con el de fs.7, ainstancia de parteinteresada. LC Dr.CARLOS DALLA MORA-JuezSubrogante" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/O0FYU11459
18-03/277791/27-03A

EDICTOS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA Nº 4, en autos Nº 416.400, caratulados **"VALOY ELEONORA C/MILLAN JUAN MARCOS Y RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (RUS) P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICAR al Sr. JUAN MARCOS MILLAN, D.N.I. Nº: 39.240.811, demandado. A fs. 3 se proveyó: Mendoza, 27 de noviembre 2023:... De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al Sr. Juan Marcos Millán, con citación y emplazamiento para que, en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- FDO: DRA. FRECENTESE, ESTER ANABEL A fs. 19 se proveyó: Mendoza, 27 de septiembre de 2024: I-Declarar al SR. JUAN MARCOS MILLAN, titular DNI Nº 39.240.811, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE DRA. CALAFELL MARIA PAULA JUEZ.
13/03/149301/21/03/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS.N°2614. **ANTONIO Y PADILLA ESPINOZA BENITA C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.18,dictó la siguiente providencia:Tunuyan, Mendoza,10 de febrero de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la persona jurídica demandada COMPAÑIA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.YT.).- III.- Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).-El tribunal a fs.4 proveyo:Tunuyan, Mendoza,19 de junio de 2024:I...II...III.Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATO DE TIERRAS AFINES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(COMETA SRL) por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez.
19-03/277799/01-04A

Legales

MENSURAS

DICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará Título 1 Superficie: 1309,79 m2,Título 2: Sup.: 1412,43 m2 yTitulo 4: Sup.: 1432,32 m2 propiedad de **MARIA ALEJANDRA LAGUNAS** , yTitulo 3: Sup.: 1719.43, Titulo 5: Sup.: 4005,27 m2 , Titulo 6: Sup.: 2392,55 m2 y Titulo 7: Sup.: 22913,22 m2 propiedad de **EUGENIO GABRIEL ROSSI** , ubicada en Calle Isidoro Busquets y Callejón Sotana (esq. S-W), La Colonia, Junín, Mendoza. EE- 16272-2025. Marzo: 31 HORA 17:00.-
21/03/108766/26/03/2025

DICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2 Para Titulo suletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO, LASPINA MIRIAM FANNY, LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antártida Argentina Nº 535 Ciudad Maipú Marzo: 31 Hora 17 . N: CHALAR DE ANDRELUCHI AMELI S: ROSALIA LLENCO CATALINA MARTIELLI de LLENCO; MAZZARISI NOELIA ANDREA; MARIA ISABEL ROBLEDO; LUIS ECHEGARAY; MIGUEL ANGEL SANTOS , E: SEVILLA SALVADOR OSCAR O: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EX-2024-09067300- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/03/108765/26/03/2025

EDICTO. Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 284.30 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **NACIANCENO VIDELA.** Pretendida por: GLADI JUANA VIDELA. Ubicación: calle Montecaseros N° 567,

EDICTOS: Mensuras

Las Cañas, Barrio Santa Elvira, Guaymallén. Límites: Norte: Amengual Amer Juan; Sur: Susana Isabel Fernandez; Este: calle Montecaseros; Oeste: Quiroga Segundo Mauricio. EX-2025-01975416-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 31, hora 9:00.
21-03/CFM277857/-26-03

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 1500 m2, propietarios **GABRIEL GRILLI, AUGUSTO MARTIN GRILLI,** ubicada C.C.I.F. s/n con salida a calle Roque Sáenz Peña 3531, Vistalba, Lujan de Cuyo. Se cita a condóminos interesados en portal de Barrio El solar del Plata. EX-2025-01701147-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 31, hora 17:30.
21-03/CFM277862/-26-03

EDICTO. Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 149,77 m2 propietario **JOSÉ MANUEL, IVAÑES**. Calle Francisco de la Reta 2114, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. Expediente: EX-2025-01660538-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 31 Hora 17,00.
21-03/CFM277860/-26-03

EDICTO. Fernando González, agrimensor, mensurará 300.00 m2, propietaria **URSULINA MICELI de GIANNI**, Huarpes 163, Ciudad, Capital, marzo 31, hora 17.00. EX-2025-01886598-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277858/-26-03

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará aproximadamente, Título I 72.315 m2, Título II 72.313 m2 y Título III 72.317 m2, para gestión de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, Título I: propiedad de **LECHERBAUER DIEGO PABLO, Título II: BORGHI MIRTA ALICIA (50%) BENITO OSCAR PEDRO (50%) y Título III: ORLANDO LAURA JULIA pretendida por ROIS JOSE RAMÓN,** ubicado sobre costado sur de Ruta Nacional Nº 40 S/Nº, a 2.500 metros al Norte de calle El Pastal, Distrito El Pastal, Departamento Las Heras. Límites: Título I: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Raia Emanuele; Este: Borghi Mirta Alicia y Benito Oscar Pedro; Oeste: Riveros Clara Liliana. Título II: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Parte con Raia Emanuele y otra con Canal Cremaschi; Este: Orlando Laura Julia; Oeste: Lecherbauer Diego Pablo. Título III: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Canal Cremaschi; Este: Salazar Jose Luis; Oeste: Borghi Mirta Alicia y Benito Oscar Pedro. Expediente EX-2025-01619343-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 2, hora 11:00.
21-03/CFM277863/-26-03

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 202245,03 m2 y 7764,78 m2, EE-69435-2024, **ALPA DE CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Ruta Provincial N° 60, esquina Calle Flores, esquina Calle Castor Sarmiento, costado norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 31, Hora 11.00.
21-03/CFM277861/-26-03

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 519.50 m2, EX-2025-01785908-GDEMZA-DGCAT-ATM, **LUIS OSCAR BOGLIOLI,** Calle Pedro Molina y General Ortega, esquina noreste, Rodeo Del Medio, Maipú. Marzo 31. Hora 10.00.
21-03/CFM277859/-26-03

EDICTOS: Mensuras

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 600.00 m2 aproximadamente, Expediente Electrónico EE-20574-2025, Ley 14.159 y Modificatorias, para trámite título supletorio, propiedad de **MARIA ANGELA GIUNTA**, pretendida por VICENTE CABALLERO GARCIA, ubicada en Calle Junín N° 1373/1387, Las Tortugas, Godoy Cruz. Limita: Norte: Agustín Andrés Poggio y Pedro Héctor Fernández Sur: Mauricio Osvaldo Lucarelli, Víctor Alfredo Ranaldi, Rosa Ana Del Carmen Fimiani y Carlos Lorenzo Ramírez, Este: Calle Junín, Oeste: Carlos Nemesio Inostrosa y Ramón Guillermo Izaguirre. Marzo 31. Hora 9.00.
21-03/CFM277856/-26-03

EDICTO. Nelson Botta Ingeniero Agrimensor Mensurará 28957 M2, Propietaria **MARIA ADELINA ARENA DE CORDOVA**, Calle Godoy Cruz 7535, Capilla Del Rosario, Guaymallén. EX-2024-09545230-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 31, Hora 14:30.
21-03/CFM277865/-26-03

EDICTO. Roberto Peñaloza, Agrimensor: mensurará 312,85 m2, propiedad **HUMBERTO ZINNA**, pretendida por ADRIAN LEONARDO VILLEGAS GORDILLO, para obtención Título Supletorio ley 14159 Dcto. 5756/58 y modificatorias. Linderos: Norte: Gabriela Negri Sur: José Pedro Nava; Este: Calle Sabá Hernández; Oeste: María Cristina, Silvia Amalia, Sonia Griselda e Hilda Gladys Diambroggi, Calle Sabá Hernandez 862, Ciudad, Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 10:00. EX-2025-01576438-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277854/-26-03

EDICTO. Roberto Peñaloza, Agrimensor mensurará 243,72 m2, propiedad **ADRIANA BEATRIZ, ESTELA MARTA y ELIZABETH DEL CARMEN TOLAY**, San Martín 4516, Mayor Drumond, Lujan. Marzo 31, hora 09:15. EX-2025-01580184-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277854/-26-03

EDICTO. Roberto Peñaloza, Agrimensor mensurará 733,83 m2, propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 inc. A Código Civil y Comercial), pretendida por JOSE MANUEL LEMOS, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y modificatorias. LINDEROS: NORTE: Calle San Francisco del Monte Sur: Gobierno de la Provincia. Este: MERIDION S.A. Calle Primitivo de la Reta Oeste: Calle Elpidio González, Canal Confín Desagüe de por medio, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 31, hora 08:00. EX-2024-05482156-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277853/-26-03

EDICTO. Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 207,05 m2. **ANGELICA LORENA BOLZON**. Ballofet 1138, El Zapallar, Las Heras. Marzo 31, Hora 10:00. EX-2025-01827401-GDMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277864/-26-03

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara aproximadamente 215,31 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias . A nombre de **ÁNGEL SBARDELLATI** . Pretendido por Daniel Eduardo Pirrello y Eliana Beatriz Tosi; Almagro 427, Las Cañas, Guaymallén Marzo: 31; Hora: 9.00. EX-2025-02021084- GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Hugo Aguilera y

EDICTOS: Mensuras

Gloria Yoris. SUR: José Novielli. ESTE: Juan Scacciante. OESTE: Calle Almagro.-
21/03/108764/26/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 6531.57 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de: **VITALIANO FERRARI FERRARI Y ALFONSO PASCUAL FERRARI** Pretendientes: Jose Luis Coronel Limites: Norte: con Lucas Francisco Montiel y Juan Pablo Montiel Sur: con Calle Barandita. Oeste: Vitaliano Ferrari Ferrari. Este: con Callejón Sosa. Ubicada en Calle Barandica y Callejón Sosa esquina noroeste, Vista Flores. Tunuyán. Marzo: 31 Hora 13.00. Exp: EX-2025-01784090- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/03/108763/25/03/2025

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 3.230,98 m2 **PROVINCIA DE MENDOZA** pretendida por MANDATARIA MENDOZA S.A., gestión Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Ruta Nacional Nº 7 (Complejo Hotelero Ayelen) Las Cuevas, Las Heras. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7, Sur, Este y Oeste: el Propietario. Marzo: 26 Hora: 13:00. Ex -2025-01679578-GDEMZA-DGCAT– ATM.-
19/03/108758/21/03/2025

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 7.005,96 m2 **PROVINCIA DE MENDOZA** pretendida por MANDATARIA MENDOZA S.A., gestión Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Ruta Nacional Nº 7 (Complejo Hotelero Ayelen) Las Cuevas, Las Heras. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7, Sur, Este y Oeste: el Propietario. Marzo: 26 Hora: 13:00. Ex -2025-01680183-GDEMZA-DGCAT– ATM.-
19/03/108757/21/03/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.2468/2025 caratulados **ARANCIBIA SAYAGO, JULIA p/naturalización**",en donde ARANCIBIA SAYAGO, JULIA,DNI N°93.097.967, nacida el 23/06/1971,en PUENTE SUCRE, CHUQUISACA- BOLIVIA,DOMICILIADA en calle Godoy Cruz 3380, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza;hija deARANCIBIA CORONAD, DIONISIO Y SAYAGO MALLON, GUILLERMINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,10 de marzo de 2025.-Secretaría DRA.PAULA SANTAMARÍA.-
20-03/277826/21-03

Policarbonatos

Servicios SALUD: Varios

Servicios
SALUD
Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros- Tendinitis- Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-7171484 LUCIANA

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

YPF

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS

30% DE AHORRO

YPF BOXES

ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

ADOBE STOCK

CUIDADO. Es crucial acostumbrarnos al uso del protector solar todo el año, no solo en verano.

SALUD. Finalizado el verano, especialistas recomiendan hacer una consulta con el dermatólogo. Cuáles son los casos más comunes.

Daño solar. Qué son los melasmas, lentigos y manchas

Hay diferentes tipos de manchas, apuntan los profesionales: lentigos solares, melasma, pigmentaciones post-inflamatorias y reacciones fototóxicas.

Ludmila Moscato
Especial para Los Andes

Terminó el verano, y la piel acusa recibo de la exposición solar sufrida durante estos meses. "Las altas temperaturas, los rayos ultravioletas (UV) y otros factores ambientales pueden causar daños acumulativos que, si no se detectan a tiempo, podrían derivar en problemas más serios", introduce la dermatóloga María Florencia Paniego.

La exposición solar se va acumulando en la piel. Exponerse a los rayos UV (que provienen del sol) de manera prolongada, puede afectar tanto a la salud en general como a la estética de la piel.

Entre los efectos más comunes se encuentran las manchas solares, la aparición de arrugas prematuras y la pérdida de elasticidad. "Sin embargo, uno de los riesgos más graves es el desarrollo de cáncer de piel, incluyendo el melanoma, que puede ser mortal si no se detecta a tiempo", advierte la dermatóloga.

Y continúa: "Las manchas solares, también conocidas como lentigos solares, son áreas de hiperpigmentación causadas por la sobreproducción de melanina en respuesta a la radiación ultravioleta. Estas manchas pueden ser un signo de daño cutáneo acumulado y, en algunos casos, pueden evolucionar hacia lesiones precancerosas".

Por eso, recomienda realizar una consulta dermatológica, "que permite identificar signos de daño solar y determinar si la piel está sana o presenta algún desequilibrio. La detección temprana de lesiones precancerosas o melanomas es clave para un tratamiento efectivo y exitoso", resume.

"En general, aunque hay un abanico de manchas, la mayoría no son peligrosas, más bien pueden ser no deseadas para la persona, entonces, lo primero es que un médico determine si es o no peligrosa: existen melanomas en la cara que, para el que no entiende, parecería una simple mancha", advierte Andrés Politi, médico dermatólogo de la Sociedad Argentina de Dermatología (SAD).

Manchas en la cara: causas

Hay diferentes tipos de manchas: lentigos solares, melasma, pigmentaciones post-inflamatorias y reacciones fototóxicas, refiere la dermatóloga Ana Tettamanti.

"Las manchas oscuras de la piel que conocemos como hiperpigmentaciones cutáneas aumentan o aparecen luego de la exposición solar, pero todo proceso inflamatorio que la irrite puede dejar alguna secuela que, luego, la exposición solar exacerba: heridas traumáticas, eccemas de contacto por plantas o perfumes y secuelas de acné son algunos de los ejemplos más comunes", añade.

Por eso, recomienda la "protección solar minuciosa" en pacientes que tomen medicamentos fotosensibilizantes -aquellos que provocan enrojecimiento e inflamación de la piel con el contacto de la radiación UV-, así como la utilización de protección solar adecuada en caso de tratamientos de acné, eligiendo los fotoprotectores propios para el tipo de piel del paciente.

Dado que el fotodaño es acumulativo, tanto la edad como la exposición solar, el tipo de piel (ya que pieles más oscuras suelen mancharse con más facilidad que las pieles claras), y el uso de pantallas; son algunas de las causas a tener en cuenta.

Melasma

En tanto, Andrés Politi explica que hay distintos tipos de manchas, pero que hay dos más comunes. El melasma es uno de ellos, y suele aparecer en mujeres de menos de 40 o 50 años. "Es un tipo de mancha común en la mujer joven, que menstrúa. Aparece en la cara (en la frente, en las mejillas o en el mentón), por estímulo hormonal como causa, y desencadenada, como cualquier mancha, por el sol", resume.

También indica que es muy común que aparezca durante el embarazo, y que figura como uno de los efectos adversos de muchos anticonceptivos orales. "También es común en personas con algún trastorno de hormonas sexuales".

El melasma se trata. "Por un lado, se deben usar protectores solares que eviten que la piel se oscurezca. Y acá vale un comentario: los protectores solares habituales están pensados para evitar cáncer de piel, bloquean todos los rayos que lo provocan. Pero hay algunos rayos que, sin causar la enfermedad, manchan la piel. Se deben usar entonces los protectores que tienen color, porque bloquean la luz visible, que puede manchar la piel", aconseja.

El tratamiento también consiste en usar por la noche sustancias blanqueadoras, "que impiden que el pigmento circule libremente desde el corazón de las células hacia las ramitas", describe.

Tettamanti manifiesta que será el especialista el que determinará el tratamiento adecuado para cada tipo de lesión.

Manchas por sol

Politi describe otro tipo de manchas que suelen presentarse en personas más grandes, a las que denomina manchas por sol. Se trata de una de las manifestaciones del envejecimiento cutáneo. "El concepto de fotoenvejecimiento es que el sol hace que luzcas de más edad que la que tenés. En parte por la sequedad, en parte por las arrugas y en parte por las manchas", dice.

Una vez descartada la peligrosidad de la mancha, se tratan con lo que llama métodos más agresivos. como quemarlas con frío, con calor, con láser. "Cuando son muchas, se hace un peeling con ácidos, con láser, con luz pulsada, y con eso se consigue el aclaramiento, que puede ser permanente, que es lo menos común, o que dura una cantidad de meses, o a veces años, si uno se protege bien del sol".

En general, como estas manchas son efecto del daño por sol, al revés que el melasma, cuanto más blanca es la piel, más posibilidades hay de que aparezcan.

Prevención

Como se mencionó, el daño del sol se acumula en la piel a lo largo de la vida. Por eso, debemos intentar minimizar la exposición o su impacto desde que las personas son pequeñas. Tettamanti señala en esta dirección que la prevención es fundamental y tiene como pilares no sólo el uso del protector solar, sino también en concientizar sobre el uso de la ropa adecuada que actúa como barrera física contra el sol, como sombreros, anteojos, y ropa con protección UV, así como protector labial.

"El fotoprotector debe colocarse antes de ir a la playa o la pileta, en días nublados y no sólo en la playa o en el campo, también al hacer deportes al aire libre, y en invierno en la nieve", cierra.